

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARIANA N. TORMES

POR 2 DÍAS - El Juez Del Juz. Civ. y Com. N° 4, Autos: "Indo S.A. s/Quiebra Indirecta (Grande)", Expte. N° 41719, hace saber por 2 días que la martillero Mariana N. Tormes, R.3269, dom. en calle Tucumán 2524 de Mar d. Plata, celular: (0223) 155-639897. Rematará judicial mediante modalidad subasta electrónica, el 100% de los siguientes automotores: 1) Dominio EOS 511, marca Peugeot Citroen, Modelo Berlingo Furgon 1.9 D Pack, Tipo Fourgon Court Type 6; N° motor 10DXBJ0003421; N° chasis 8BCMBWJZF5G507036, marca motor y chasis Citroen; modelo año 2004; INICIARÁ el 11-AGOSTO-2022 A LAS 9:00 HS. Sin base, con precio de reserva de \$120.000 y FINALIZARÁ EL 26-AGOSTO-2022 A LAS 9:00 HS. 2) Dominio JMP 098, marca Jeep, tipo todo terreno; modelo Wrangler Unlimited; N° motor AL215999; N° chasis 1J4BA3H15AL215999; modelo año 2010; marca motor y chasis Jeep; INICIARÁ EL 11-AGOSTO-2022 A LAS 11:00 HS. Sin base, con precio de reserva de \$370.000 y FINALIZARÁ EL 26-AGOSTO-2022 A LAS 11:00 HS. En el estado actual en que se encuentran. Demás datos en autos; al contado y al mejor postor; deposito en garantía: 1) Automotor Peugeot Citroen Berlingo la suma de \$18.673,20; 2) Automotor Marca Jeep la suma de \$56.107, en cuenta judicial en pesos N° 5776864 del Bco. Pcia. Bs. As. Sucursal Tribunales (6102), CBU: 0140423827610257768649. Libre de todo gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. Los interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio de la puja cibernética en el registro de subastas judiciales sito en calle Gascón N° 2543 de Mar d. Plata, de 8.00 a 14.00 hs. (AC. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía indicado. Los postores deberán indicar si realizan la reserva de postura. Comprador en comisión: El comitente deberá estar inscripto previamente en el registro respectivo (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Comisión 10% más aporte de ley (Art. 54 y 71 Ley 10.973, reformada por 14.085), y sellado de ley, a cargo comprador, todo ello deberá presentarse en autos previamente al acta de adjudicación a través de boleto de deposito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios y aportes martillero. Acta de adjudicación: Se realizará el 28-octubre-2022 a las 9:30 y 10:30 hs. Respectivamente en sede juzgado sito en calle A. Brown N° 2241 deberán concurrir martillero y adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del deposito en garantía, constancia código postor, recibos de pago de honorarios y aportes martillero, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. En la audiencia deberá acreditar el depósito del importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador (proporción de alícuota vigente al momento del acto). La entrega de los automotores se realizará una vez firmada el acta mencionada y firmado el respectivo boleto de compraventa. El ofertante ganador deberá depositar el precio en cuenta de autos dentro del 5° día de notificado en su correo electrónico, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Art. 585 del CPCC, art. 21 y 40 de la AC. 3604/12 de la SCJBA). Adeuda: En concepto impuesto automotor municipalizados: 1) Dominio EOS 511 la suma de \$11.273,39 Y 2) Dominio JMP 098 la suma de \$132.066,70. Visitar el día 3-agosto-2022 de 14:00 a 16:00 hs. en calle Juncal N° 2333 Mar del Plata. Mayores informes a la martillera actuante. Mar del Plata, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 4

LEANDRO ARIEL AGUSTI

POR 1 DÍA - El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, EL 21/07/2022 A PARTIR DE LAS 11:30 HORAS en el portal de Agusti L. S.R.L. www.agustisubastas.com, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 19 y 20 de julio de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. en Polo Industrial Ezeiza Aut. Cañuelas Salida Tristán Suárez Km. 41 Puente del Inca 2450 Ezeiza calle 15 Lote 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual // Quintana, Silvia Cristina // Fiat, Furgoneta, Nuevo Fiorino 1.4 8V // Dominio AE268OF año 2020 base \$855.955,00 // Perez, Miguel Angel // Chevrolet Tracker FWD LTZ // Rural 5 puertas // Dominio PIW 176 año 2015 // base \$257.544,00 // Buey, Nestor Ricardo // Lifan / X60 1.8 VVT / rural 5 puertas // Dominio AC 464 GJ año 2018 // Base \$368.292,22 // Godoy, Blas Alfredo // Volkswagen / Gol Trend 1.6 MSI / Sedan 5 puertas //

Dominio AC 901 OP año 2018 Base \$495.579,11 // Ubiedo, Jessica Valeria // Citroen / Berlingo Furgon VTI 115 Business // Dominio AC294ZF año 2018 // Base \$292.530,72 // Paredes Valdivia, Ailin Silvia // Volkswagen // Gol Trend Trendline 1.6 gas 101 CV MQ // Sedan 5 puertas // Dominio AE 412 RA año 2020 base \$1.098.996,00// Castillo Caballero, Roberto Carlos (50 %) Rodriguez Aguilar Sady Leticia (50 %) // Fiat/Cronos Drive 1.3 MT/Sedan 4 puertas // Dominio AE 668 OV año 2021 base \$2.140.569,53 // Chazarreta, Verónica Yanett (50 %) y Casal Cristian Martires (50 %) // Volkswagen/Gol Trend Trendline 1.6 gas 101CV MQ/Sedan 5 puertas // Dominio AE 381 LB año 2020 base \$1.169.129,28 // Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se substarán sin base al mejor postor. Señá \$60.000. Comisión 10 % del valor de venta más tasa administrativa mas IVA sobre comisión; grabado, verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Saldo en 24 hs. en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: www.agustisubastas.com, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 28 de junio de 2022. Leandro Ariel Agusti, Martillero.

KARINA DEL POS

POR 3 DÍAS - Karina Del Pos - Martillero - Reg. 2749 - Tel.: 223-4478789 y 223-6819988 - Av. J. P. Ramos 1828 - rematará en Autos: "Rey Mendez Rodriguez Maria Gabriela y Gorostegui Miguel Angel s/Incidente Concurso/Quiebra" (Expte. Nº 23592) de trámite ante el Juzg. en lo Civ. y Com. Nº 9, de la ciudad de Mar del Plata -un inmueble en calle Estado de Israel 1683 de Mar del Plata- Datos Catastrales: Circ.VI; Sec. A; Manz. 61-d; Parc. 4 g Matrícula - 36604 (045) - Estado: Desocupado - Sup. Total del terreno 376 mts2. FECHA DE INICIO: A 08/08/2022, A LAS 10 HS., y FINALIZARÁ EL DÍA 22/08/2022, A LAS 10 HS. Exhibición: En la página de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Portal de Subastas Electrónicas). Base: (\$1.292.142,66) - Depósito en Garantía (\$64.607,63) (5 % de la base.) El interesado en participar de la subasta, deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes del inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial en pesos 879096/5 Sucursal 6102 Denominación Civil y Comercial Nº 9 Documento Juzgados 6102000009 - CUIT Poder Judicial 30-70721665-0 - CBU 01404238 27610287909656 - Bco. de la Pcia. de Bs. As. Suc. Tribunales. Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Secc. del Reg. Gral. de Subastas Judic. y como postores en esta subasta en particular que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma (Art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Audiencia de Adjudic. 04/10/2022, a las 10 hs.; en la sede del Juzg. Civ. y Com. Nº 9 de Mar del Plata, sito en Alte. Brown Nº 2241- Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Asimismo será notificado al domicilio real denunciado en la oportunidad de su inscripción por ante el Registro General de Postores (art. 11, Anexo I, Acuerdo 3604/12, SCBA y sus modificatorias), a los efectos de que en el plazo de 5 (cinco) días hábiles acredite el depósito del 10 % del precio de compra en concepto de seña (conf. art. 1059 CCCN y art. 575, CPCC) y el 5 % sobre el valor de venta por comisión del martillero a cargo del comprador, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales (art. 54 ap. IV de la Ley 10973 -texto según Ley 14085-), ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. A efectos de la firma del acta de adjudicación, y boleto de compra; debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, boleta de depósito judicial que acredite el pago de los honorarios del martillero, el depósito del sellado de contrato a cargo del comprador, constancia de pago del 10 % del precio de compra y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador de la subasta. Saldo de precio. El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta judicial abierto a nombre de estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta. En el supuesto, de que el oferente no triunfara en la puja; el depósito en garantía, les será devuelto inmediatamente de oficio por medio de transferencia electrónica desde la cuenta de autos a la cuenta bancaria que cada uno consignó al momento de registrarse para participar en la subasta, salvo en el supuesto que se haya hecho reserva de postura. Impuestos: En los casos en que la venta se encontrare gravada por el IVA, al precio ofrecido se le deberá adicionar el porcentaje correspondiente a dicho impuesto a cargo del comprador. (Art. 2 y concor. de la Ley 23349). Deuda de ARBA: al 23/11/2021 (\$43.552,60) Municipal al 24/11/2021 (\$148.598,17) y Obras Sanitarias al 23/11/2021 (\$63.583,22) Adquirente pago del precio. Postor remiso. El ofertante ganador deberá depositar el precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado \postor remiso\ y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95 % de la misma y efectuado oportunamente la reserva de postura (art., 21 t 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Para el supuesto de que las siguientes ofertas no fuesen iguales o mayores a ese 95 % de la primera, previa conformidad del propietario del bien subastado y el acreedor subastante, se invitará a tales oferentes, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a ratificarla siempre que no hubiesen retirado el depósito en garantía. El adquirente deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzg. bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo. Fdo. Dr. Guillermo Abel Pocatino, Juez en lo Civil y

Comercial. Mar del Plata, junio de 2022.

jul. 4 v. jul. 6

JORGE LUIS BELTRÁN

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Dpto. Judicial de Mercedes. Hace saber por 5 días en los autos "Boero Alejandro Francisco y Barreca Paula Gabriela s/Concurso Preventivo s/Materia a Categorizar" Expte: 88.251.Inc. Que el Martillero. Jorge Luis Beltrán: Colegiado N° 2262 del Libro V. C.M.M.- Nueva subasta bajo la modalidad electrónica, con la base de \$3.333.333,33.- Un inmueble. Sitio en la calle Salta entre Chacabuco y Maipú de la ciudad de Merlo (B). Estado de ocupación del Inmueble, de acuerdo al Mandamiento de Constatación de fecha 19/10/2020.- "Se encuentra habitado," dejándose establecido, en consecuencia, que la venta se realizara en dicho estado de ocupación desconociéndose quienes lo habitan y en el carácter en que lo hacen.- N.C: Circ: I., Secc: H., Mza: 480-, Parc: 7 A. Partida Inmobiliaria 072-021342-7.- Matrícula: 42155.- Exhibición: 12 de julio de 2022 de 12:00 a 14:00 horas. Comisión: 5% mas el 10% de aportes previsionales Ley 7014 a cargo del comprador., debiéndose abonar al momento de suscribir el acta de adjudicación.- FECHA DE INICIO DE 12 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11 HS. FINALIZA: 29 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11 HS.- Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementaran en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (arts. 31,32 y 33 Ac. 3604/12SCBA). Deposito en garantía: Se fija como depósito en garantía la suma de Pesos Ciento Sesenta y Siete Mil.- (\$167.000.-) que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante de cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° de cuenta 7106-027-548269/1.- CBU0140126027710654826912, CUIT: 30-99913926-0 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Delegación Tribunales de Mercedes, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 6 y subsiguientes de Ac 3604 de la SCBA, cumplido este recaudo, se genera a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731) La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (art. 562 párrafo del CPCC, art. 39 Ac .3604/12) . Señá: 10% que se depositara en la cuenta de autos debiéndose abonar al momento de suscribir el acta de adjudicación conjuntamente con el sellados de ley 1,2%, se deja establecido que la seña no se integrara con el deposito en garantía. Y el saldo de precio: deberá depositarse dentro del término de cinco días de aprobado el remate (Art. 585 CPCC) en la cuenta judicial de autos, el depósito a realizarse deberá contener además el saldo de precio de subasta. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC, art. 21 3er. Párrafo. Ac.3604).Dejase establecido que no será admitida la cesión del acta de adjudicación respectiva (art. 38 del Ac. 3604/12), ni de los derechos que mediante el acto de subasta se adquieren.- Fijase la audiencia del día 30 de setiembre de 2022 a las 10 hs (Arts. 3 y 38 Ac. 3604/12) a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente donde será abonada la comisión correspondiente al Martillero.-Deudas: Arba: \$38.405,40.- al 24/6/2022. Municipalidad de Merlo: Tasas: \$138.484,09 al 24/6/2022 que pesa sobre el inmueble objeto de subasta, serán a cargo del adquirente. Registro Gral. de Subastas Judiciales- Registro Público de Comercio Dptal. Mercedes, sito en calle 23 y 22 PB, (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12) te. 02324-424352.- informes al martillero (2345-65-6033.-/522956.W) jlbmartjudi@hotmail.com. Mercedes, 2022.

jul. 4 v. jul. 8

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "Alvarez Julian Agustin s/Quiebra (pequeña)", con fecha 9 de mayo del 2022 se ha decretado la Quiebra de ALVAREZ JULIAN AGUSTIN, DNI 36.936.579, con domicilio en la calle 149 e/68 y 69 N° 1764 -Los Hornos- de la ciudad de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Lombardi Sergio Manuel con domicilio constituido en 6 N° 1197 de la Ciudad de La Plata abierta al público los días hábiles lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 4 de agosto del 2022 a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 22 de agosto del 2022 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 20 de septiembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 4 de octubre de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 3 de noviembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; el 17 de noviembre de 2022 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 20 de diciembre de 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional Nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en el Legajo de Condena Condicional de la causa nro. 2417 caratulada: "Rios Ignacio s/Legajo de Ejecución de Condena Condicional" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado IGNACIO RIOS -titular del DNI 35.219.919-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 22 de junio de 2022 (...) cítese al mencionado Ignacio Ríos, para que en el plazo de cinco días, se presente en la

sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. María Laura Pinto de Almeida Castro.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de los Sres. Agentes Fiscales asignados Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, sita en la Av. San Martín N.º 4791 de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, domicilio electrónico: VLO - UFIYJ Única, Vicente López, correo electrónico: ufij.vlo.si@mpba.gov.ar, a fin de solicitarle la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, Conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: IPP: 14-07-2825-21 caratulada: "Perez Gabriel Osvaldo s/Denuncia"; IPP: 14-07-2820-21 caratulada: "Alvarez Facundo Emanuel y Otro s/Resistencia a la Autoridad"; IPP: 14-07-1424-22 caratulada: "s/Robo, Vtma. Cittaini Vanina Soledad"; IPP: 14-07-975-22 caratulada: "s/Lesiones Culposas, Vtma. Lazarte Fernando Daniel"; IPP: 14-07-582-22 caratulada: "s/Daño, Vtma. Coronel Thomas"; IPP: 14-07-1336-22 caratulada: "s/Hurto, Vtma. Alarcon Marcelo Omar"; IPP: 14-07-1542-22 caratulada: "s/Robo Agravado, Vtma. Paldo Angel Guillermo"; IPP: 14-06-1036-22 caratulada "s/hurto Vtma. Dalesson Lonati Maria Carolina"; IPP: 14-06-952-22 caratulada "s/Robo, Vtma. Oreiro Oliveira Joaquin Gonzalo"; IPP: 14-07-996-22 caratulada "s/Hurto Agravado, Vtma. Quiroga Oscar Roberto"; IPP: 14-07-1030-22 caratulada "s/Hurto Agravado, Vtma. Decurnex Javier Ignacio"; IPP: 14-07-1338-22 caratulada "s/Hurto, Vtma. Ellero Elio Hernan"; IPP: 14-07-977-22 caratulada "s/Robo, Vtma. Oquendo Velasco Andrimar Roosalinda"; IPP: 14-07-1323-22 caratulada "s/Hurto, Vtma. Fernandez Diego Marcelo"; IPP: 14-07-1430-22 caratulada "s/Robo, Vtma. Castillo Gustavo"; IPP: 14-07-1392-22 caratulada "s/Robo Agravado, Vtma. Miranda Diego Maximiliano"; IPP: 14-07-972-22 caratulada "s/Robo Agravado, Vtma. Rulli Carlos Alfredo"; IPP: 14-07-1026-22 caratulada "s/hurto Vtma. Gabriel Hernan Gonzalo"; IPP: 14-07-4048-21 caratulada "s/Lesiones Leves, Vtma. Ibarra Arnaldo Ariel"; IPP: 14-07-417-22 caratulada "s/Lesiones Leves, Vtma. Lopez Noguera Claudia Beatriz"; IPP: 14-07-1462-22 caratulada "s/Hurto agravado Vtma. De Luca Jorge Roberto"; IPP: 14-07-1456-22 caratulada "s/Daño Vtma. Moldes Ruben Oscar"; IPP: 14-07-1332- 22 caratulada "s/Robo Vtma. De Nardo Maria De Los Angeles"; IPP: 14-07-1528-22 caratulada "s/Hurto Vtma. Perez Santiago Hernan"; IPP: 14-07-1416-22 caratulada "s/Robo Vtma. Rosario Ramirez Carlos Junior"; IPP: 14-07-1442-22 caratulada "s/Hurto Vtma. Velazquez Mendez Leoncio"; IPP: 14-07-1394-22 caratulada "s/Robo Vtma. Leguizamon Angel Uis"; IPP: 14-06-966-22 caratulada "s/Hurto Vtma. Mirtu Jorge Luis"; IPP: 14-07-4886-21 caratulada "s/robo Vtma. Miguez Alejandro"; IPP: 14-07-1674-21 caratulada "Lopez Juan Nicolas s/Lesiones Culposas"; IPP: 14-07- 4880-21 caratulada "s/Hurto Vtma. Fernandez Noelia Alejandra"; IPP: 14-07-3368-21 caratulada "Richardí Maximiliano s/Lesiones Culposas"; IPP: 14-07-3262-21 caratulada "Pedrotti Pablo Nicolas s/Lesiones Culposas"; IPP: 14-06-4330-20 caratulada "Silva Matias s/Amenazas"; IPP: 14-07-3722-21 caratulada "s/Autolesiones Vtma. Alvarez Herbas Luna Ailen". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a LADINO MAYRA ALEJANDRA, poseedora del DNI N° 1.015.398.842, nacida el 5 de marzo de 1987, hija de John Ladino y de Idalí Gomez; y a MEZA CIFUENTES ASTRID MICHELL, poseedora del DNI N° 401.431.207; nacida el 23 de mayo de 1996, hija de Wilson Hernan Meza y de Carmen Cifuentes Triana, para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-25090-19/00 (Registro Interno N° 8979), caratulada: "Ladino Mayra Alejandra, Meza Cifuentes Astrid Michell s/Hurto Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de junio de 2022. En atención a lo que surge del informe de comisaría de fecha 10 de junio del corriente año y lo expuesto por la Defensa Técnica en razón de ignorarse otro domicilio que el denunciado en autos de las encartadas por parte de la Defensa Técnica y esta Sede Judicial, cíteselas por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-002664-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves, Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-002664-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves, Art. 89", iniciada en fecha 20/01/2015; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010563166, 15/0/2022, 13:46:10, Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010563166>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a VILLAREAL GONZALEZ FACUNDO MANUEL, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043815-17/00, caratulada: "Fernandez Juan Carlos s/Amenazas Agravadas, Art. 149 bis párr. 2do.", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-

00-043815-17/00, caratulada: "Fernandez Juan Carlos s/Amenazas Agravadas. Art. 149 bis párr. 2do.", iniciada en fecha 13/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010559881, 15/06/2022, 10:52:58. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010559881>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a VILLAREAL JONATAN ARIEL, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045064-17/00, caratulada: "s/Abuso de Autoridad. Art. 248", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-045064-17/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad. Art. 248", iniciada en fecha 22/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010560082, 15/06/2022, 10:56:40. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010560082>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CARMEN LIDIA BELEN, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042719-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-042719-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 04/11/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010563216, 15/06/2022, 13:46:08. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010563216>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a RAMOS DEL VALLE JEREMIAS, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043207-17/00, caratulada: "s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-043207-17/00, caratulada: "s/Lesiones Leves" iniciada en fecha 08/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010560388, 15/06/2022, 08:11:21. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010560388>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CURCIO CRISTIAN NAHUEL, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GUSTAVO CESAR PASERO y GABRIEL PASERO en causa Nro. INC-16488-2 seguida a - Piris Victor Andrés por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de marzo de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de

monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sres. Gustavo Cesar Pasero, y Gabriel Pasero notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047716-15/00, caratulada "s/Amenazas. Art. 149 bis", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-047716-15/00, caratulada "s/Amenazas. Art. 149 bis", iniciada en fecha 22/12/2015; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010559963, 15/06/2022, 08:11:22, Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010559963>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a VELAZQUEZ ROMERO FERNANDO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-026257-16/00, caratulada "Gonzalez Piñones Cristian Sebastian y Otros s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-026257-16/00, caratulada "Gonzalez Piñones Cristian Sebastian y Otros s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 12/07/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010559945, 15/06/2022, 08:11:23, Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010559945>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder a Archivar las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio a la Unidad 23 de Florencio Varela a fin de solicitar se notifique personalmente a LOTO OJEDA JUAN MARTIN, de lo resuelto precedentemente. IV. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MOLL ACOSTA MATIAS ARIEL y MOYANOVERA WALTER JAVIER, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: V. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011196-16/00, caratulada "s/Denuncia", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-011196-16/00, caratulada "s/Denuncia", iniciada en fecha 21/03/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010563473, 15/06/2022, 13:46:06. Resolución: Desestimación de Denuncia (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010563473>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder a Desestimar de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 290 del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a RAMOS ESTEBAN FABIAN, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-02-000807-18/00, caratulada "Moreira, Nn y Otros s/Abuso de Autoridad", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-02-000807-18/00, caratulada "Moreira, Nn y Otros s/ Abuso de Autoridad" iniciada en fecha 20/03/2018 08:33:00, 20/03/2018 08:33:00; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010563679, 15/06/2022, 13:46:05. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010563679>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a LAGORIA MARIANO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030313-21/00, caratulada "Guisoni Gustavo Gabriel s/Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-030313-21/00, caratulada "Guisoni Gustavo Gabriel s/Amenazas", iniciada en fecha 24/08/2021; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010563764, 15/06/2022, 13:46:04. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010563764>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ESPINOSA MIGUEL NARCISO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo..." Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-02-003058-17/00, caratulada "Bravo Luis s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-02-003058-17/00, caratulada "Bravo Luis s/Comisión de Delito de Acción Pública", iniciada en fecha 07/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010560375, 15/06/2022, 10:57:49. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010560375>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SILVA BERNANDO MAXIMILIANO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo..." Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043524-17/00, caratulada "s/Amenazas. Art. 149 bis", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-043524-17/00, caratulada "s/Amenazas. Art. 149 bis", iniciada en fecha 10/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010559946, 15/06/2022, 10:55:34. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010559946>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a RISSO KARINA LORENA, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo..." Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARTINEZ, SANTIAGO EZEQUIEL, DNI 40876208, nacido el día 18 de diciembre de 1997 en la ciudad de Rosario, sin sobrenombre o apodo, de 24 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación empleado, nacionalidad argentina, con ultimo domicilio conocido en el el campo de Yao Zhenshui -frente al campo "Lindo" de la localidad de Tomás Jofré, aproximadamente a un km. de la ruta de acceso de Tomas Jofré, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-732-2022 (9700), "Martinez Santiago Ezequiel s/Exhibiciones Obscenas en Mercedes (B) (IPP 09-00-018046-21)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EDUARDO EZEQUIEL ROBLEDO (argentino, soltero, instruído, peluquero, nacido el día 18 de julio de 2001 en la Ciudad de Lobos -B-, hijo de Roberto Carlos Robledo y de Karina Alejandra Alegre, con último domicilio conocido en calle Bervena N° 924 de la Localidad de González Catán -B-, DNI N° 43.454.560) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1333-2021 (9462), "Amarilla Maria Julia, Robledo Eduardo Ezequiel y Sposito Lautaro Javier s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Concurso Real con Hurto Simple (4 H)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-008833-16/00, caratulada "Personal Policial, DDI s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-008833-16/00, caratulada "Personal Policial, DDI s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 04/03/2015; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010559908 15/06/2022 08:11:25 - Resolución - Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010559908>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio

al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a FERNANDEZ ADRIAN ENRIQUE, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo... Fdo Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-014791-18/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de junio de 2022.- Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-014791-18/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 12/04/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010563119 15/06/2022 13:46:11 - Resolución - (https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010563119) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MORENO JAVIER, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.-

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARTHA ANA INDOMANICO, con último domicilio en Alsina 379 de la localidad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5483, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 22 de junio de 2022. En atención al informe policial obrante a fs. 502, lo manifestado por el entonces defensor de la imputada y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Martha Ana Indománico, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)." Fdo. dra. Julieta Berlingieri, Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario". Secretaría, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DARIO ESTEBAN GONZÁLEZ, en la causa N° 4929-P (I.P.P. N° 14-00-003560-18/00) caratulada "González, Dario Esteban s/Tenencia Simple de Estupefaciente" del registro de éste Juzgado, nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 41.133.499, hijo de Hugo Norberto y de María Isabel Amarilla, con último domicilio conocido en la calle Tomkinson e Isabel La Católica, casa "I" N° 49, sector 20 de Junio de Villa La Cava, localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, e identificado mediante prontuario policial de la sección AP N° 1.527.420, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 4929 que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefaciente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, .- En atención a lo informado por la Comisaría de La Cava del 9 de junio de 2022 en cuanto anotició que personal policial se dirigió a la intersección de la calle Tomkinson e Isabel La Católica, casa "I" 49, sector 20 de junio y se entrevistó con vecinos de la zona, quienes no quisieron brindar datos personales, manifestaron no conocer al imputado Dario Esteban González. A su vez, que en igual fecha concurrió a las calles Alvarada e Intendente Neyer nro. 1500 donde los vecinos manifestaron no conocer al encartado y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa.- Asimismo, córrase vista a la defensa a fin de que en el plazo de cinco días procure la comparencia de su asistido, todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) y, a demás, informe dato de interés sobre el domicilio de González, como así también, arbitre los medios para que el nombrado se comuniquen con esta Judicatura." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaría.-

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a NILDA ROSA GIMENEZ, con último domicilio en real: Calle Bagnati N° 2649 Boulogne de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5474, que se le sigue por ROBO, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 22 de junio de 2022. En atención al informe policial obrante a fs. 165, y desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Nilda Rosa Gimenez, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.).... Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario".

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a JUAN RAMON ACOSTA ACOSTA, para que en el término de cinco (5) días de lo resuelto

por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-12382-18 (n° interno 7128) seguida al nombrado en orden al delito de daños, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 3 de febrero de 2022.- Y Vistos: Esta causa N° 07-02-12382-18 (n° interno 7128) del registro de este Juzgado y N° 4322/2019 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Acosta Juan Ramon Acosta s/Daños" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de daños presuntamente ocurrido el 1 de julio de 2018 en Avellaneda. del que fuera víctima Barragan Gustavo Martin, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 7 de agosto de 2019, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.-Que en fecha 29 de diciembre de 2021 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990.-En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 2 de julio de 2018 de fs. 17 y la radicación 7 de agosto de 2019 de fs. 96, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones digitalizadas de fecha 2 de septiembre de 2021 y 25 de noviembre de 2021 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Acosta Juan Ramon Acosta, en la presente causa N° 07-02-12382-18 (n° interno 7128) que se le sigue en orden al delito de daños, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Acosta Juan Ramon Acosta, titular de DNI N° 32403808, Nacionalidad Argentina, Estado Civil Soltero, nacido el 16 de junio de 1986, en La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Ramon Acosta y de Nieves Quevedo, domiciliado en General Belgrano N° 1154 de Gerli, partido de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3479540, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1305369., en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste. Fdo: Ana Maria Tenuta. Juez. Ante mi: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada".

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Sra. Jueza Dra. Claudia E. Greco, Secretaría Única en la causa N° 7567 (70/20), caratulada: "Romero Roque Antonio s/Amenazas Calificadas. Desobediencia", cita a ANTONIO ROQUE ROMERO, DNI 30.486.973, para que en el plazo de diez días comparezca a la sede del Juzgado bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenarse su Captura (Arts. 129, 303, 304 C.P.P.) La Plata, 23 de junio de 2022. Valeria Nuñez, Auxiliar Letrada.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010564-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-010564-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 16/03/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010563081, 15/06/2022, 13:46:12. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010563081>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GOMEZ ZADQUIEL SEBASTIAN, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a OSVALDO ORLANDO CARABAJAL, DNI 22.735.787, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As., el 15/4/1972, hijo de Aurora Ceballos, con último domicilio conocido en calle Bottaro 1886 de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-65-2022, 16-01-002641-20/00, caratulada: "Carabajal Osvaldo Orlando - Desobediencia (tres hechos) en Concurso Real -San Pedro", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 3/6/2022 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 12/5/2022, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Carabajal Osvaldo Orlando, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa N° SN-65-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado,

quien se encuentra imputado del delito de Desobediencia (tres hechos) en Concurso Real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-65-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 23 de julio de 2022.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 9 de Quilmes, hace saber que en autos: "Fernandez Angel s/Conc. Prev.", Exp. 17672, se decretó el 27/10/2021 la Apertura del Concurso Preventivo de ANGEL FERNÁNDEZ, DNI 14.701.096, fijándose hasta el 29/8/2022, la fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico, Luciano Foglia, domiciliado en Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, de lunes a viernes de 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:30 hs., quien presentará los informes de los Arts. 35 y 39, Ley 24.522 los días 12/10/22 y 24/11/2022, respectivamente. Quilmes, junio, 23 de 2022. Dra. Carolina V. Moreno, Pro-Secretaria.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, sito en calle 9 de Julio N° 287 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados: "Vargas Salomon Lucas Daniel s/Quiebra (pequeña)", Expte. N° 6.281, con fecha 16 de mayo de 2022 se ha decretado la Quiebra de LUCAS DANIEL VARGAS SALOMON, DNI N° 41.738.014, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Luciano Foglia, con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 hs. y de 15 a 18:30 hs. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 2 de septiembre de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 1 de noviembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 28 de diciembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SANCHEZ DANIEL FERNANDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, indocumentado, hijo de Antonio Sanchez y Beatriz Del Carmen, último domicilio sito en Eva Perón 427, Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-04-12252-20, causa registro interno N° 6468, seguida a SANCHEZ DANIEL FERNANDO, en orden al delito de Robo cuya resolución se transcribe: "mas de Zamora, 23 de junio de 2022 (...). II.- Por otro lado, dispóngase la citación por edictos del encausado Sanchez Daniel, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Sanchez Daniel Fernando, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 6468, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jun. 29 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a VIGO JUAN CARLOS, poseedor del DNI 29.881.586, nacido el 02/06/1983, hijo de Roberto y de Ramona Avalos; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0701-369-2000 (Registro Interno N° 9056) caratulada: "Vigo Juan Carlos s/Robo", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe policial agregado en autos como lo manifestado por el Sr. Defensor y en razón de no lograr notificar al inculcado Juan Carlos Vigo, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARIEL OMAR OBREGON, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-14139-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 24 de junio de 2022. En atención a lo que surge de los informes policiales de fecha 30/3/2022 y 11/4/2022 sumado a que la dirección aportada por el Defensor Oficial resulta ser idéntica a la que se intentó contactar al imputado sin éxito conforme surge de fs. 99/vta. y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Ariel Omar Obregon, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 24 de junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - En causa N° 198/2018, I.P.P. N° 03-00-003652-16, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del

Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a GIMENEZ OSCAR ANTONIO s/Lesiones Culposas Calificadas, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Colombres N° 623 Bis, de Rosario, Santa Fé, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre del 2021. Autos y Vistos... Resuelvo: I.- declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Gimenez Oscar Antonio cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Culposas Calificadas", previsto y penado en el Art. 94 del C.P. Regístrese. Notifíquese". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MATIAS EZEQUIEL HOYOS, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-24741-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Desobediencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nú, 24 de junio de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 10 de junio del año 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado MATIAS EZEQUIEL HOYOS, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 24 de junio de 2022. Manuel Nitto. Secretario.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a ROMINA GISELE DAMES, en la causa N° 07-03-17514-19 (N° interno 7390) seguida a la nombrada en orden al delito de Lesiones Leves, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) de la resolución infra se transcribe: "///field, 24 de mayo de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-03-17514-19 (N° interno 7390) del registro de este Juzgado y N° 435/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada: "Dames Romina Gisele s/Lesiones Leves" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de Lesiones Leves presuntamente ocurrido el 3 de octubre de 2019 en Esteban Echeverría del que fuera víctima Melisa Daniela Alvarado, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 13 de febrero de 2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 10/5/2022, la Sra. Defensora Oficial, Dra. Vanina Palermo, solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Agente Fiscal interviniente mediante presentación electrónica de fecha 19/5/2022. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 8 de octubre de 2019 (fs. 29) y la radicación de fecha 13 de febrero de 2020 (fs. 88), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 Inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto de la encartada Dames Romina Gisele, en la presente causa N° 07-03-17514-19 (n° interno 7390) que se le sigue en orden al delito de Lesiones Leves, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer a la imputada Dames Romina Gisele, titular de DNI N° 27.951.790, casada, de nacionalidad argentina, nacida el día 5 de enero de 1976 en Lomas de Zamora, hija de Roberto Oscar Dames y de Dominga Martínez, domiciliada en calle Mariano Alegre N° 1817 de Monte Grande, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4299324, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1573585 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Habiéndose procedido a un error en la foliatura a partir de fs. 17, refolese. Por otro lado, toda vez que de las piezas colectadas en autos importan elementos de convicción suficientes e indicios vehementes de la perpetración del delito de Hurto (conf. Arts. 45 y 162 C.P.), como así también motivos bastantes para sospechar que GUSTAVO EDUARDO FERNANDEZ, DNI 22.841.748, resultaría ser su autor, dispongo fijar una audiencia para el 21 de julio de 2022 a las 9 h en la sede de esta Unidad Funcional de Instrucción nro. 19 del Departamento Judicial Grla. San Martín -sita en Comodoro Rivadavia 115 de Los Polvorines, Malvinas Argentinas- a efectos de que el nombrado comparezca a prestar declaración en los términos del art. 308 -primer párrafo- C.P.P., bajo apercibimiento de solicitar su declaración de rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Toda vez que se ignora el lugar de residencia de Fernández, notifíquese el nombrado por edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese a la defensa oficial y, a los fines de dar

cumplimiento a lo ordenado, comuníquese al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Sanchez Mirna Paula, Agente Fiscal.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, notifica a CARLOS MARTIN LOPEZ, para que en el término de cinco (5) días lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-5521-18 (N° interno 6614) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 15 de junio de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-5521-18 (N° interno 6614) seguida a -Lopez Carlos Martin por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes-, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-5521-18 (N° interno 6614) respecto a Lopez Carlos Martin a quien se le imputara el delito de tenencia simple de estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido el día 6 de abril de 2018 en Esteban Echeverría. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Lopez Carlos Martin, titular de DNI N° 25.249.574, de nacionalidad argentino, nacido el día 23 de abril de 1976, en Capital Federal, hijo de Jaime Lopez y de Elsa Benitez, domiciliado en calle Ferrarotti N° 1032, Barrio 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03350353., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste". Fdo: Carlos E. Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar Letrado.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a BRAIAN OSVALDO AGUIRRE, por el término de cinco (5) días lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0702-7428-12 (N° interno 6704) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 15 de junio de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-02-7428-12 (N° interno 6704) seguida a Aguirre Braian Osvaldo por el delito de encubrimiento calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la Extinción de la Acción Penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-02-7428-12 (N° interno 6704) respecto a Aguirre Braian Osvaldo a quien se le imputara el delito de encubrimiento calificado, hecho presuntamente ocurrido el día 5 de abril de 2021 en Avellaneda. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Braian Osvaldo Aguirre, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, instruido, titular del DNI 38.148.953, de ocupación empleado, nacido el día 31 de diciembre de 1992, de 25 años de edad, hijo de Jose Osvaldo Silva (f), y de Marisa Veronica Aguirre (f), con domicilio real en Juncal N° 4785, de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3400071 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP 1523455, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar Letrado.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, a cargo de la Dr. Pablo Andres Krawiec Krawczuk, Secretaria Única a cargo del Dr. Martin Ezequiel Rivas, sito en Carlos Pellegrini y Mariano Ferreyra, Ciudad y Partido de Avellaneda, comunica que con fecha 18 de febrero de 2022 se decreto la Quiebra de VENTOSA MARIA VALERIA (DNI 29.124.686), con domicilio en la calle Gral. Ferre 215-UF 3 Sarandí. a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el Art. 88 inc. 4to. de la citada ley. Asimismo intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la ultima publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos. b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el Art. 88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, quien ha fijado domicilio de atención en Moises Levenson727 P.B. Avellaneda, (Tel 011-1561331012 Mail maros54@yahoo.com.ar). Fíjase el día 01 de agosto de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Creditos (Art. 32 LCQ). Fíjase el día 15 de agosto de 2022 fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubieran verificado sus créditos podrán concurrir al domicilio del Síndico a revisar los legajos y formular impugnaciones y observaciones por escrito respecto de las solicitudes formuladas Fíjase el día 15 de setiembre de 2022 para la presentación del informe Individual (Art. 35 LCQ). Fíjase el día 29 de setiembre de 2022 como fecha hasta que la jurisdicción se pronuncie en los términos del Art. 36 y 200 de la Ley 24522. Fíjase el día 31 de octubre de 2022 para la presentación del informe general (Art. 39 LCQ). Fíjase el 14 de noviembre de 2022 para presentar observaciones al Informe General. Fdo. Dr. Pablo Andres Krawiec Krawczuk, Juez. Avellaneda, 21 de junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 5

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, con asiento en la Av. 13 esq. 48 de La Plata, cargo del Dr. Víctor Gastón Salva, Secretaria Única a cargo del Dr. Carlos Sebastián Giroto, en autos caratulados "Amieva Guillermo Enrique c/Martinez y Schefret Nicolás s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° LP-48683-2020, cita y emplaza a los Herederos de NICOLAS MARTINEZ Y SCHEFRET Y DELIA BOERO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 10 entre 495 (anteriormente calle 23) y 496 (anteriormente calle 24)

S/N de Gonnet, La Plata, cuya matrícula resulta ser: N° 208645 (55) de La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección H, Manzana 153, Parcela 1c, por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Judicial y diario el Día de La Plata, para que dentro del plazo de treinta días desde el vencimiento de la última publicación, se presente a contestar la demanda en los términos del Art. 354 y 484 del Código Procesal Civil y Comercial, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata, mayo de 2022. Sergio Estrade. Auxiliar Letrado.

jun. 29 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - Hágase saber a la Sra. GALLARDO MIRIAM AMANDA, DNI 34.035.652, que en los autos: "Barcelo Laura Isabel s/Guarda", que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 2 de Morón, sito en C Colón N° 151 Planta Baja de la ciudad y partido de Morón, se ha señalado fecha de audiencia para que comparezca en forma Presencial ante la Juez, el día 5 de julio de 2022 a las 10:00 horas, haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada, se continuarán las actuaciones según su estado. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Morón, 13 de junio de 2022, practíquese la notificación de la audiencia señalada por medio de Edictos que se publicarán por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Progreso" de Hurlingham, para que comparezca a la misma. Dra. María del Carmen Pennacchio, Juez de Familia.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 12 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA, sito en calle 13 y 48, Palacio de Justicia, hace saber que el día 26 de agosto de 2022, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1192/2022, de 290 expedientes iniciados en el período 1987 y 2011 pertenecientes al Juzgado interinamente a mi cargo por disposición del Superior. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Art. 119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de esa misma ciudad. Según establece el Artículo 120 del Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Ac. 3397/08, oposición o bien solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente; o solicitar la revocación de autorización de destrucción, cuando se verifique algún supuesto de conservación prologada. Se deja debida constancia que la publicación del presente se encuentra exenta de pago. La Plata, junio de 2022. María Cecilia Valeros De Córca, Juez.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por Diez (10) días a ARSOBA Y MELENDI MARÍA JOSEFA, ACTIS CAPORALE Y MELENDI CARLOS ALBERTO, ACTIS CAPORALE Y MELENDI AIDA FRANCISCA, ACTIS CAPORALE Y MELENDI CAROLINA DOLORES Y ACTIS CAPORALE JUAN PEDRO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras - catastrado como Circunscripción I, Sección A, Manzana 66, Parcela 13 r) de la ciudad de Bragado (012), para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos, en el expte. caratulado: "Abramovich Patricia Ofelia c/Arsoba y Melendi María Josefa y Otros s/Usucapión", (Expte. 30347), bajo apercibimiento de designarles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Bragado, 19 de mayo de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre N° 24, de ésta ciudad, cita JUAN PABLO CORVALAN, DNI N° 34.527.220, argentino, nacido el día 11/07/1989, hijo de Pablo Saturnino y de Marí a Ester Mansilla con último domicilio conocido en calle La Plata N° 1578 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5465-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 24 de junio de 2022. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Pablo Corvalan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5465-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese y oficiase electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves, Amenazas Calificadas y Abuso de Armas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención en causa nro. 5465-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 24 de junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATÍAS GABRIEL GARCÍA, DNI N° 42.271.179, sin sobrenombre o apodo, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, nacido en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 21 de julio del año 1999, instruído, hijo de Soledad García, con último conocido en calle Garay N° 1554 de la ciudad de Rosario, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5629-2021, caratulada: "Cejas Enzo Joel, Garcia Matias Gabriel s/Lesiones Leves, Violación de Domicilio, Daño, Amenazas", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 24 de junio de 2022. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matias Gabriel García, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa nro. 5629-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Lesiones Leves, Violación de Domicilio, Daño y Amenazas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención, en causa nro. 5629-2021. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 24 de junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2674 (I.P.P. N° 10-00-011600-22), seguida a Juan José Curione por el delito de Robo Simple en grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JUAN JOSÉ CURIONE, DNI N° 36.175.925, nacido el 7/11/1991 en San Martín, con último domicilio denunciado en la calle Marques de Aviles N° 3461 de la localidad y partido de Hurlingham, soltero, argentino, instruido, cartonero, hijo de Juan José Vicente Curione y de Beatriz Aurora Martinelli; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Rebeldía y Comprendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...); II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GUILLERMO EZEQUIEL DENICOLO, argentino, instruido, 34 años, nacido el 30 de abril de 1984 en Merlo (B), soltero, albañil, hijo de Mario Atilio (f) y de Mirta del Carmen Corzo, domiciliado en calle 25 de Mayo n° 4380 de Villa Zapiola, de Moreno (B), DNI N° 30.868.529; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1378-2018 (7271), "Denicolo Guillermo Ezequiel y Fontana Verónica Liliana s/Tenencia Simple de Estupefacientes para Comercialización en Concurso Real con Tenencia de Arma de Fuego de Uso Prohibido", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a LOPEZ GONZALO SEBASTIÁN, poseedor del DNI 33.983.609, nacido el 27/02/1990, hijo de Calixto Lopez y de Paula Milagros Ruiz; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N 07-01-2076-21 (Registro Interno N° 9294) caratulada: "Lopez Sebastián Gonzalo s/Robo", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 21 de junio de 2022. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dr. Antonio Balicki, cita y emplaza a HERRERA ALBERTO FABIÁN, sin apodos, argentino, no sabe leer ni escribir pero sí firmar, soltero, con último domicilio conocido en Ricardo Palma N° 558, de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, DNI N° 23.858.200, hijo de Marcelo Javier Herrera y de María Alejandra Gutiérrez, cartonero, nacido el 22 de junio de 1988 en Azul, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-067406-21 -registro interno n° 7057-, seguida al nombrado en orden al delito de "Hurto Simple", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 27 de junio de 2022... Dispóngase la citación por edictos del encausado Alberto Fabián Herrera, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Alberto Fabián Herrera, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 7057, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Simple, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 24 de junio de 2022. Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional n° 3 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FARIAS JOAQUÍN, DNI N° 37.609.861, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-515-2022-8350, "Fariás Joaquín s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito y Ocasional Agravado por cometer ser en un lugar de Detención en grado de Tentativa en Marcos Paz -B-", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Fariás Joaquín bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, 27 de junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, sito en calle Colón 151, segundo piso, sector D, de la ciudad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, publica por dos días a los efectos de hacer saber que se ha presentado el proyecto de distribución final y se ha regulado los honorarios en los autos "CERÁMICA LOS PINOS S.A. s/Pedido de Quiebra (pequeña)",

(expediente N° 63.518), que se aprobará el proyecto de distribución presentado si el mismo no resulta objetado dentro del término de diez días (Art. 218 ley 24522) siguientes a la presente publicación. Sin previo pago. Morón. Paola Sinigalli. Auxiliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber, a los fines de que puedan efectuarse las observaciones correspondientes dentro del plazo legal, que el Síndico ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos caratulados "CONTIN ALFREDO S. s/Quiebra (Pequeña) (15226- (RGE=A-3051-0)", razón por la cual, con fecha 28/06/2022, se ha dispuesto la respectiva regulación de honorarios y ordenado la presente publicación edictal (Arts. 218 y 265 inc. 4º LCQ). A los fines de consultar los referidos trámites en forma íntegra, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco". Necochea, 28 de junio de 2022. Gabriel Perino. Auxiliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 n° 323 de la ciudad de Necochea, en los autos caratulados: "Lahorca Sonia c/Villarreal Fabio Omar s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° O -58.812, cita y emplaza por el término de diez (10) días al Sr. FABIO OMAR VILLARREAL, DNI 20.559.418, a fin que en dicho término se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. Necochea, junio de 2022. Carolina Marie. Auxiliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 4

POR 2 DÍAS - Por disposición del Dr. Cordoba Sosa Hugo Eduardo en autos: "Peixoto Juan Carlos y Otro/a c/Lizaso De Atucha Segunda Joaquina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", Exp. 29440, en tramite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 piso 3 de Quilmes, se emplaza a MARTHA CAROLINA ATUCHA y/o sus herederos y/o todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble denunciado in-fra, para que en el término de 10 días comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al inmueble objeto de autos sito en la Av. San Martín; Nomenclatura Catastral: C.: I, Secc.: U, Mzna. 7, Parc. 5 y 6; Partidas: 72564 y 72565 respectivamente. Partido 032 (Fcio. Varela), respecto de estos actuados; bajo apercibimiento de designarse defensor oficial, ante la incomparencia y falta de contestación de demandada.

jul. 1º v. jul. 4

POR 2 DÍAS - Por disposición del Dr. Cordoba Sosa Hugo Eduardo en autos: "Peixoto Juan Carlos y Otro/a c/Lizaso de Atucha Segunda Joaquina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapion", exp. 29440, en tramite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 piso 3 de Quilmes, se emplaza a ATUCHA DE PEREYRA MARIA DELIA y/o sus Herederos y/o todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble denunciado in-fra, para que en el término de 10 días comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al inmueble objeto de autos sito en la Av. San Martín; Nomenclatura Catastral: C.: I, Secc.: U, Mzna. 7, Parc. 5 y 6; Partidas: 72564 y 72565 respectivamente. Partido 032 (Fcio. Varela), respecto de estos actuados; bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, ante la incomparencia y falta de contestación de demandada. Samanta Glerean. Auxiliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, a cargo de la Dra. Rosana M. Farina, Secretaría Única, a mi cargo, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Tarres Juan Carlos y Perazzo Juana Maria c/Kilmurry y Hine de Loza Catalina Maria Kilmurry y Hine de Loza Teresa Angela Andres Enrique y Martha Kilmurry y Hine de Tezanos Pinto Lucia Kilmurry y Hine D´ Amato Isabel Kilmurry y Duffy Silvina Lanusse y Kilmurry Maria Lucia s/Usucapion", exp. N° 19532, cita a CATALINA MARÍA KILMURRY Y HINE DE LOZA; TERESA KILMURRY Y HINE; LUCÍA KILMURRY Y HINE DE TEZANOS PINTOS; ENRIQUE KILMURRY Y HINE; ANDRÉS KILMURRY Y HINE; MARTHA KILMURRY Y HINE; MARÍA LUCÍA LANUSSE Y KILMURRY y/o a quienes acrediten ser sus sucesores y/o a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles individualizados como lote 9 de la Manzana AA. Partida Inmobiliaria: 109-15341-9. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección G, manzana 44, Parcela 9. Partida Municipal 62158 y lote 10 de la Manzana AA. Partida Inmobiliaria: 109-15342-7. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección G, manzana 44, Parcela 10. Partida Municipal 62159, ambos inscriptos ante el Registro de la Propiedad Inmueble como lotes 9 y lote 10 al folio N° 394 del año 1957 del partido de 25 de Mayo, Código 109 y situados en la localidad de Norberto de la Riestra, partido de 25 de Mayo, provincia de Buenos Aires, para que tomen intervención en autos y contesten la demanda en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Veinticinco de Mayo, 06 de junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en Calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Natalia Ponce en los autos caratulados: "C. D. A. s/Abrigo", N° 128243 notifica al Sr. CORTEZ CARLOS ENRIQUE, DNI N 31.303.606. la siguiente resolución: "Florencio Varela, es por todo ello que, Resuelvo: Primero) Declarar la Legalidad de la Medida de Abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela en relación a D. A. C., desde su adopción y por el plazo previsto en el Art. 35.3 del Decreto 300/05. En caso de que el Órgano administrativo requiera una ampliación del plazo, en los términos de la Resolución 67/12 -Anexo I, punto D-, se proveerá lo que corresponda, previo pedido del Sr. Asesor de Incapaces. Oficiese a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Notifíquese por Secretaría a las partes a su domicilio real y al Sr. Asesor de Incapaces a su domicilio electrónico (Arg. Art. 1, 3, 8, 24 y cctes de la CDN - Art. 75 Inc. 22 CN - Art. 1, 2, 103, 706, 709 y cctes del C.C.yC.N. - Art. 1, 2, 3, 35, 35 bis y cctes Ley 13298 - Dec. 300/05 - Art. 135, 396, 397 del CPCC). Finalmente, se deja constancia que el presente será suscripto digitalmente y no será agregado en soporte papel en el expediente (Arg. Acs. 3415/12, 3845/17 y 3886/18 de la SCJBA)". Fdo. Jorgelina Anabela Martin. Jueza.

jul. 1º v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco Jose Frizza, Juez Subrogante, Secretaría única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Ruiz Federico David s/Cobro Ejecutivo", cita y emplaza a FEDERICO DAVID RUIZ a que comparezca dentro del plazo de cinco días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 31 de mayo de 2022. Fdo. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

jul. 1º v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 , Dpto. Jud. de Moreno-Gral.Rodríguez, cita y emplaza a los demandados MARINA TORRES, DESIRELLO SACIFIA, MARCOS SABIA SAICIA, SANTIAGO CALVOSA, INVERSORA COESA SAFICA, ALERTO GELONCH, MIGUEL GELONCH y FLORINDA CELIA GIORDANO (Herederos de Gelonch Cesar SocrateS)- y a quienes se crean con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en Moreno, inscripto al Folio real N° 852/70 N° 2796/73 Marginal 99986 Circ. IV Secc. H, Quinta 49 Parcela 1, para que en el término de diez días comparezca en autos caratulados: "Sanguliano Antonio y Otra c/La Providencia Soc. Cta. por Acc. y Otros s/Posesión Veinteañal", y conteste demanda bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Dr. Gabriel Horacio Acosta, Juez.

jul. 1º v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita a los Herederos del Sr. PISANI JUAN JOSÉ, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Barrionuevo Guillermo Arturo c/Herederos y/o Sucesores del Sr. Pisani Juan José s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Dr. Silvio Jose Mazzarello.

jul. 1º v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Junín, en los autos caratulados: "D'Ambrosio Laura Estela y Otros c/Andrini Félix s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. JU4201/2021, cita y emplaza a quien fuera en vida FÉLIX ANDRINI, vecino de la localidad de Bragado, sus herederos y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, identificado como Circ. 1, Sec. C, manzana 174 parcela 3, inscripto el dominio en el partido de General Viamonte (049) e inscripto al folio 727 del año 1907 serie B, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Junín, junio de 2022. Juan F. Di Camillo. Auxiliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 4

POR 2 DÍAS - En el Juzgado de Familia Nº 2 de la ciudad de Junin, a cargo de la Dra. Maria Marcela Pelegrin, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Junin, en los autos caratulados: "Milla Karen Tamara s/Adopción. Acciones Vinculadas, Expte. 8276-2021", se notifica al Sr. CARLOS MIGUEL MILLA, DNI 21.145.445, de la acción de adopción interpuesta por su hija Karen Tamara Milla ante dicho juzgado, a fin de respetar su derecho de defensa, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Raniero Mirenda. Auxiliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown Nº 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados: "Szieber Miguel Angel c/Santa Clara Del Mar S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva", (expte. Nº 128360), cita a SANTA CLARA DEL MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: IV, Sección: P, Manzana: 12, Parcela: 7, Matrícula 069-29271 de la localidad de Santa Clara del Mar, Partido de General Alvarado, para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata.

jul. 1º v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita por el término de diez (10) días a la demandada SOLIS SILVIA BEATRIZ, DNI 25.288.640, a comparecer en el juicio: "Rosaser S.A. c/Solis Silvia Beatriz s/Cobro Ordinario de Sumas de Dinero", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 145 del CPCC). San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

jul. 1º v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de diez días a los Herederos y/o Sucesores de RIOS AMBROSIO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, se presenten a hacer valer sus derechos, previniéndose que si no se presentan y contestan demanda, se designara Defensor de Ausentes según el procedimiento legal. Firmado Dr. Ricardo A. Crotto/Juez de Paz Letrado de Balcarce.

jul. 1º v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Junín, cita por 5 días a LAGOS ALEXIS para que comparezca a efectos de hacer valer sus derechos a los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Lagos Alexis s/Cobro Ejecutivo", Expt. Nº JU-3710-2021, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Junín, 27 de junio de 2022. Joaquin Vilaseca. Auxiliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Judicial de Junín (B), sito en calle Álvarez Rodríguez Nº 81, a cargo de la Dra. Karina Ragazzini, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Paulina Giecco, cita y emplaza al Sr. FARRIOL SEBASTIÁN ALEJANDRO, DNI Nº 33.410.678, para que en el término de diez (10) días comparezca a contestar

la demanda instaurada en su contra, en los autos caratulados: "Segovia Micaela Maribel c/Farriol Sebastián Alejandro s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. N° 414/2020, bajo apercibimiento de que, si vencido dicho plazo, no compareciere, se designará por sorteo a un Defensor Oficial para que la represente en el proceso. Ma. Paulina Giecco. Secretario.

jul. 1º v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1º piso de la Ciudad de San Isidro (CP 1642), Provincia de Buenos Aires, casilla de correo electrónico "juzfam2-si@jusbuenosaires.gov.ar", en el expediente: "Bellver Barbara c/Martinez Casas Nicolas s/Incidente de Alimentos", SI-23679-2020, cita a NICOLAS MARTINEZ CASAS para que en -el término de 10 días- comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 145 y concords. del CPCC). Se acompañan los siguientes links conteniendo escrito de demanda, su documental, el auto que dispone su traslado, la fijación de alimentos provisorios y el correspondiente pago del arancel por el presente diligenciamiento:

<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=ad091c1b-2218-44d4-861d-59c99ccb4474.augusta&hash=57BAFA082BF963BCAAE5CDBAA51BEE1F>
<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=a0e4c52b-0359-4871-8ab1-7887550c4481.augusta&hash=DDA153A2D7AB89E8C004BC0DC896E2FD>
<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=f0295c79-7bff-4b2c-8e57-1afa528b5de5.augusta&hash=3821866A8320688D721BA182BB9A2560>
San Isidro.

jul. 1º v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, sito en la Calle: Almirante Brown Intersección: Colón Piso 2, Morón, en autos caratulados: "Aguirre Ruiz Carmen c/Herederos de Tanhauzer Fernando y Herederos de Martin Ofelia s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. MO-31983-2017, cita y emplaza a Herederos OFELIA MARTIN y quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Forest N°1994, de la localidad y partido de Hurlingham, nomenclatura catastral Circ. IV, Secc. E, Chac.: 1, Manz. 1s, Parc.17. A tal fin, publíquense los mismos por dos días en el en Boletín Oficial, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Jimena Lautieri. Auxiliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 4

POR 2 DÍAS - Se hace saber a ALOMO HUGO HUMBERTO que se ha decretado su rebeldía en los autos caratulados: "Chiappori Roxana Lorena c/Gomez Lia Pamela y Otros s/Despido", (Expte. N° 27525/2017), en trámite por ante dicho Tribunal y Secretaría de Morón, transcribiéndose el despacho pertinente: "Morón, 23 de octubre de 2018. A la presentación electrónica efectuada el día 5/10/2018 a las 04:02:53 p.m. por el Dr. Gustavo Soos, agréguese las cédulas acompañadas. No habiendo la accionada Hugo Humberto Alomo contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláresela Rebelde (Arts. 12, 28 Ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese (a cargo)". Dra. Delia Ester Proni Leston, Juez del Trabajo.

jul. 1º v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Salto, cita a MARIANO FACUNDO QUIROGA, DNI N° 31.599.014, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Balaguer Susana Elida c/Quiroga Mariano Facundo y Otro s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", Expte: N° 27373, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

jul. 1º v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 8 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Stella Maris Manco, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "M. N. E. s/Abigo, (Expte LM38267-2019)" a los fines de notificar a la Sra. MARTINEZ MARTINEZ NIDIA con DNI 94.901.709 la siguiente providencia; "San Justo, 01 de octubre de 2021: Resuelvo: Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación a la menor Martinez Noelia Elizabeth (Art. 35 inc. L y Art. 35 bis de la Ley 13298, modificados por el Art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley 14.537), debiendo la misma conservar su statu-quo actual hasta tanto los Servicios de Promoción y Protección de Derechos actuantes informen el éxito o fracaso de las estrategias articuladas. Segundo: En virtud que el Suscripto se encuentra comprendido en las causales preventivas de tareas presenciales previstas en el Artículo 24 del Decreto PEN 875/20 y en las Resoluciones de Presidencia N° 149/65, 165/20 y 166/20, delego en Secretaría la Audiencia en los términos del Art. 12 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (ratificada por la Ley 23.849 la que actualmente goza de Jerarquía Constitucional a partir de la inclusión en el Art. 75 inc. 22 de Nuestra Carta Magna reformada en 1994) y teniendo en cuenta lo normado por el Art. 707 del Código Civil y Comercial de La Nación, cítese a la menor Martinez Noelia Elizabeth ante la Funcionaria mencionada, con presencia de la Sra. Asesora de Incapaces interviniente para el día 10 de diciembre de 2021, a las 12:00 horas. Notifíquese. Tercero. Dar intervención al Equipo técnico de la Dependencia para que mediante un despeje telefónico con el referente afectivo verifique el estado actual de la menor. Regístrese. Notifíquese a los progenitores y a la Representante del Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños y Adolescentes, La Matanza, a cuyo librense oficios a confeccionarse y diligenciarse por la Asesoría de Incapaces que por turno corresponda. Asimismo se le hace saber a la Representante del Ministerio Pupilar que deberá arbitrar los medios tendientes a presentar en autos el certificado de nacimiento de la menor. "// San Justo, 22 de marzo de 2022 (...) Téngase presente lo solicitado y previo a ello librense los oficios previstos por el Art. 145 del CPCC, y con su resultado, nuevos instrumentos de notificación a los domicilios que informen los organismos oficiales. Y para el caso de resultar ello también negativo, se dispone la habilitación de días y horas inhábiles. Por último, de resultar éstos también infructuosos, y constatados todos los intentos fallidos, se autoriza la notificación por medio de Edicto. Conforme lo dispuesto por el Art. 34 inc. 5 del CPCC, se encomienda el diligenciamiento del oficio al Ministerio Pupilar, quedando el mismo a su cargo". Fdo.

Dr. Juan Jose Dore. Juez. San Justo, 27 de junio del 2022. Dra. Gabriela H. Veloso. Auxiliar Letrada.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, hace saber que el día 10 de agosto del 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nº 1196 de fecha 6 de junio de 2022 (A-33/2021), correspondiente a 408 legajos integrados por 857 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1995 a 2011, pertenecientes al Juzgado de en lo Correccional Nº 3, Tribunales en lo Criminal Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4 y Nº 5 y al Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 departamentales, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el Artículo 115 del Acuerdo 3397/08. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo departamental. Según el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos de Secretaria de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Morón, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de las Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro pueden plantear por escrito ante la Dirección General, dentro de los (20) días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08. Morón, 27 de junio de 2022. Fdo. Héctor Daniel Peralta, Auxiliar Letrado del Archivo del Departamento Judicial de Morón.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodriguez a cargo del Dr. Mariano Jorge F. Almanza, por el término de cinco días, notifica a DIEGO CABRERA ACOSTA, en Causa Nro. 863 (I.P.P. Nro. 19-00-5218-20/00 de la UFI Nro. 5; Juzgado de Garantías Nro. 1 y Registro de la Receptoría Gral. de Exp. Local 532/2021) seguida a -Diego Cabrera Acosta y Nicasio Portillo Figueredo por el delito de Usurpación-, de lo que a continuación se transcribe: "///reno. I... - II. Teniendo en cuenta lo actuado por la Seccional Policial Moreno Cuarta, en cuanto se desprende que el encartado Cabrera Acosta no residiría en el domicilio constituido (Ver fs. 33/34); y desconociéndose actualmente su paradero, de conformidad con las previsiones del Art. 129 del C.P.P., intímese al nombrado, a que comparezca en el término de tres días a éste Órgano Jurisdiccional a fin de notificarse en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebelría. A tales fines, fíjese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en los Estrados de éste Juzgado por el término de cinco días, y líbrense cédula. (Art 303 y cc. del C.P.P)". Fdo: Dr. Mariano Jorge F. Almanza, Juez. (23/06/22). Secretaría.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a OLIVERA BRIAN, poseedor del DNI Nº 42.229.276; nacido el 24/02/1999 en Florencio Varela, hijo de Erasmo Carlos Olivera y de Noelia Celeste Salinas, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-01-5254-19/00 (Registro Interno Nº 9596), caratulada: "Olivera Brian s/Hurto en Concurso Real con Hurto Simple en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 24 de junio de 2022. En atención a lo que surge del informe de fs. agregado digitalmente en autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelría (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 24 de junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo Nº 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa Nº 111-2018 (IPP Nº 02-01-001724-16/00), caratulada: "Benitez Yolanda, Rodriguez Mario Rene por Hurto (Art. 162 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción Nº 13 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Causa Nº 111-2018 (IPP nº 02-01001724-16/00). Tres Arroyos. En virtud de lo manifestado el pasado 06 de mayo del año en curso por la Defensa Técnica en orden a que ha perdido contacto con sus asistidos y no existiendo constancia de pago de la suma establecida en concepto de reparación del daño a cada uno de lo co-imputados, como paso previo a resolver en torno a la situación de YOLANDA BENITEZ, DNI 94.330.816, de nacionalidad boliviana, de estado civil soltera, nacida el 05/07/1976, hija de Felipe Benitez y de Juana Torres, con último domicilio conocido en calle Garibaldi Nº 3148 de la ciudad de Tres Arroyos y de MARIO RENE RODRIGUEZ, DNI Nº 18.787.005, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, hijo de Juan y de Alodia Benítez, nacido en Salta el día 22 de agosto del año 1972, con último domicilio conocido en calle Garibaldi Nº 3148 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselos por edictos para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo Nº 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenarse su Detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes". Fdo. Dr. Gabriel Giuliani, el día 27 del mes de junio del año 2022.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr.

Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a HORACIO SANCHEZ, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-846-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "///nú, 24 de mayo de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPrP)". Ramiro G. Varangot, Juez. Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Horacio Sanchez mediante el veredicto y sentencia dictado el día 31/3/2022 cuando se lo condenó a la pena de cuatro (4) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, mas declaración de reincidencia, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Simple en grado de Tentativa, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-846-22. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Sánchez fue aprehendido el día 16 de enero de 2022, permaneciendo privado de su libertad hasta el 15 de mayo de 2022, fecha en que se efectivizó su excarcelación. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta venció el 15 de mayo de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 24 de mayo de 2022. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil treientos quince (\$1.315,00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 24 de mayo de 2022. Martín Cantaro, Auxiliar Letrado. Secretaría, 24 de Junio de 2022. ///nú, 24 de mayo de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPrP). Notifíquese". Ramiro G. Varangot, Juez. Lanús, 27 de junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a BRAIAN ELIAS ELIAN GONZALEZ con DNI N° 41.266.975, con ultimo domicilio real en la calle Brasil N° 390 de la Localidad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4638 que se le sigue por el delito de Tenencia de Arma de Guerra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe actuarial que antecede y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Braian Elias Elian Gonzalez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y cc. del C.P.P). Póngase tal circunstancia en conocimiento de las partes a los fines que se estimen corresponder". Fdo: Dra. Julieta Berlingieri. Juez. Ante mí: Estanislao Osos Soler. Secretario.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS DAMIAN BARRIOS, con último domicilio en Real: Calle Primera Junta Nro. 3761 de la localidad de Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4228, que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 26 de junio de 2022. En atención al informe policial obrante a precedentemente, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Carlos Damian Barrios, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri Juez; Ante mí: Dr. E. Osos Soler, Secretario. Secretaría, 26 de junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones V, Centro Judicial Capital, Juez a cargo, de la Dra. Valeria Judith Brand, Secretaría desempeñada por la Dra. Maria Del Pilar Sollazzi, el Dr. Guillermo Batista y el Dr. Edgardo Patricio Nogueira, se tramitan los autos caratulados: "Rearte Cristina Del Valle c/Mollard Lucas Alberto s/Divorcio, Expte N°: 1479/22"; y en el cual su S.S. ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 16 de mayo de 2022. Atento a lo solicitado y constancias de autos y previo cumplimiento por el accionante del requisito que prevé en su última parte el 1º párrafo del Art. 159 CPCC, cítese mediante edictos a LUCAS ALBERTO MOLLARD a fin de que se apersona a estar a derecho en el presente juicio y conteste el traslado de la propuesta reguladora prevista por el Art. 438 del CCyCN de la presente petición unilateral de divorcio, en el término de quince días. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires con un extracto de la demanda". Fdo. Dra. Valeria Judith Brand. "Extracto de la Demanda: Daniela Alejandra Rubistein, abogada, Matrícula 9553 de Colegio Abogado de Tucumán, Libro P Folio 53, con domicilio en calle Congreso 550 Piso 4 Dpto. "A" de la ciudad de San Miguel de Tucumán, y constituyéndolo a los efectos procesales en casillero de notificaciones N° 27202198371, con merecido respeto me dirijo a V.S. y digo: I- Personería: Que como lo acredito con Poder general para Juicios que adjunto, soy apoderada de la Sra. Cristina Del Valle Rearte, DNI 20.219.538 con domicilio en Pasaje Río de Janeiro 98 de San Miguel de Tucumán, cuyos demás datos obran en la documental pertinente. Objeto: Que siguiendo precisas instrucciones de mi mandante en los términos de los artículos 435 inc. C, 437,438 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, vengo a solicitar se decrete el divorcio vincular de mi mandante, quién contrajo matrimonio con Lucas Alberto Mollard, DNI 32.438.790, domiciliado en Moreno 2576- Balvanera Ciudad de Buenos Aires, el día 26 de diciembre de 2008 en San Miguel de Tucumán, casamiento inscripto en el Tomo 650, Acta 1540 del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. III...IV. Hechos: Que mi poderante contrajo matrimonio el día 26 de diciembre de 2008, como surge del Acta de Matrimonio que se adjunta. De dicha unión no hubo descendencia, ni se adquirieron bienes. Que debido a diferentes circunstancias se hizo imposible la vida en común, por lo que se separó de hecho en marzo de 2009. V. Propuesta de convenio regulador: A los efectos meramente formales, ya que no se presentan los supuestos legales requeridos en la normativa. A- Plan de Parentalidad y Comunicación: no corresponde dado que no tuvieron hijo. C- Compensaciones Económicas: Dado el tiempo de vida en común y los años transcurridos, no existen compensaciones económicas de ninguna naturaleza a reclamar. D- Distribucion de los bienes: No adquirieron bienes muebles/inmuebles que

integren la masa ganancial. VI...VII. VIII- Petitorio: Por todo lo expuesto a V.S. pido: 1º- Se tenga por presentada a la Sra. Cristina del Valle Rearte y constituido el domicilio real y procesal. 2º- Se tenga por iniciado el trámite de divorcio por presentación unilateral. 3º- Se tenga por acompañada la prueba documental. 4º- Se dicte sentencia de divorcio oportunamente. 5º- Una vez dictada sentencia se libre oficio para la inscripción del Divorcio en el Registro Civil que corresponda. 6º- Se expida testimonios de la sentencia con constancia de la inscripción efectuada. Provea V.S. de Conformidad". Será Justicia. San Miguel de Tucumán, 09 de junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a COLLADO NORMAN ALBERTO, con último domicilio conocido calle 57 Nro. 3137, depto. 23 de Necochea en causa nro. INC-16865-5 seguida a -Fernandez Braian Anibal por el delito de Incidente de Estimulo Educativo-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de agosto de 2021... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Norman Alberto Collado, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los PROPIETARIOS DE KIOSCO GRUPO ADAPTA, sito en Av. Luro 3492 de MdP, y ALMACEN "EL PATO", sito en Av. Jara 3426 de MdP, en causa nro. 17961, seguida a -Guerra Leonardo Ruben por el delito de Robo Agravado en Tva. y Otros-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de junio de 2022. Autos y Vistos:... Asimismo, en virtud de lo informado respecto a las víctimas: Kiosco Grupo Adapta, sito en Av. Luro 3492 de MdP, y Almacen "El Pato" sito en Av. Jara 3426 de MdP, en cuanto no se encuentran habidos, notifíquese a los mismos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las

resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. DAVID JONATHAN ALVAREZ, con ultimo domicilio conocido en calle Guido 3687 de Mar del Plata, en causa Nro. 18165 seguida a -Cobos Valeria Romina por el delito de Robo Agravado y Otros-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de junio de 2022. ... 8. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. 9. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos David Jonathan Alvarez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo Civil y Comercial No 7 del Dpto Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Alte. Brown N° 2257, le hace saber que en los autos: "Aguilar Maira Melania s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 129959, se ha decretado con fecha 20/05/2022 la Quiebra de MAIRA MELANIA AGUILAR, (DNI 37.011.870), con domicilio real en Calle William Morris N° 8243 de Mar del Plata, designándose como Síndico Judicial al CPN Sandra Monica Goiecoechea, con domicilio en Rawson 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato pdf y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa mairamaguilar129959129726@gmail.com, decretándose las siguientes medidas: 1) La intimación a terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que oportunamente hagan entrega al Síndico de los mismos. 2) La prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) Establecer el día 6 de agosto de 2022 hasta el cual se pueden presentar las solicitudes de verificación ante el Síndico. Vencido dicho término y dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes, deberá el Síndico presentar al Juzgado una nómina detallando los acreedores que se insinuaron, por orden alfabético. 4) Hágase saber al Síndico que deberá presentar los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la ley citada los días 17 de septiembre de 2022 y 29 de octubre de 2022, respectivamente. Mar del Plata, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, en autos caratulados "ENTRE RUTAS GROUP SOCIEDAD ANONIMA s/Materia A Categorizar", cita a quienes pretendan derechos sobre los títulos valores de la misma para dentro de los treinta días se presenten ante el perito contador designado, Cdor. Omar Gustavo Mangini, domicilio en calle Rivadavia 1.450 de la ciudad de Junín a alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen en autos. Junín, 14 de junio de 2022. Juan F. Di Camillo. Auxiliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dra. Gabriela Judit De Sabato, hace saber que con fecha 3/6/2022 se ha decretado la Quiebra del Señor THOMAS DANIEL WACZYNSKI, DNI 41.725.102, CUIT 20-41725102-3, con domicilio real en calle

Magallanes 5228, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 7/10/2022 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de la fallida. Prohíbese hacerle pagos a la fallida los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CPN Roberto Oscar Memoli, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, los días hábiles judiciales de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Se solicita pedir turno Cel. 2235259912; Tel. (0223) 474-7739/472-5058. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la IPP N° 03-03- 000362-22/00 seguida a -Cisneros Enzo y Otros. Hurto", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a CISNEROS ENZO MARTIN, DNI 48.569.829, con ultimo domicilio conocido en calle Victor Hugo N° 2484 de la localidad Ostende y a MERCADO RUIZ DIAZ CRISTIAN, DNI 94.597.874, cuyo ultimo domicilio conocido es el de calle Loria esquina Chesburgo de Ostende, al igual que sus adultos responsables, la resolución de fecha 22/2/2022. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 22 de febrero de 2022. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar al menor Suarez David Orlando, DNI N° 47.386.787, nacido el día 18/8/2006 hijo de Oscar Orlando Suarez, con domicilio en calle Mónaco 2345 de la localidad de Ostende No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la presente I.P.P. N° 03-03-000362-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º) Declarar al menor Cristian Mercado Ruiz Diaz, DNI N° 94.597.874 nacido el día 20/9/2005, hijo de Delia Ruiz Diaz Acosta, con domicilio en calle Loria esquina Chesburgo de la localidad de Ostende, No Punible Por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la presente I.P.P. N° 03-03-000362-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 3º) Declarar al menor Cisneros Enzo Martin, DNI N° 48.569.829, nacido el día 7/2/2008, con domicilio en calle Victor Hugo N° 2484 de la localidad de Ostende, No Punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la presente I.P.P. N° 03-03-000362-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 4º) Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 por no registrar los menores antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 5º) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente. 6º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable de los mismo". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental. Dolores, 24 de junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - En causa N° 851/2016, I.P.P. N° 03-00-007501-12, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, seguida a -Gestido Sergio Ariel y Gestido Walter Daniel s/Defraudación-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado GESTIDO SERGIO ARIEL, cuyo último domicilio conocido era en calle Las Heras N° 221 de la Localidad de Castelli, Partido del mismo nombre Provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre del 2021. Autos y Vistos:.. Resuelvo: Dar por cumplidas las obligaciones impuestas a los imputados en oportunidad de suspenderse el juicio a prueba y declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 851-2016, Sobreseyendo Totalmente a Sergio Ariel Gestido, cuyos demás datos personales obran en autos, por el delito de Defraudación por el que mediara requisitoria de elevación a juicio. Notifíquese...". Jorge A. Martinez Mollard. Juez.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-00-1134-14 caratulada: "Nuñez Nora Irene s/Retención Indebida", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida NUÑEZ NORA IRENE cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Gral. Guido, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de junio de 2022. Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a la imputada Nuñez Nora Irene, DNI N° 17.552.111, argentina, soltera, nacida el día 1 de abril de 1965 en la provincia de Entre Ríos, que sabe leer y escribir, comerciante, hija de Córdoba Rogelio y de Nuñez Rosa, con último domicilio conocido en calle Belgrano N° 324 de Gral. Guido; en orden al delito de retención indebida, por haberse Extinguido la Acción Penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 en rel. al Art. 175 inc. 1 todos del C.P. y 323 inc. 1º del C.P.P. II.- Levantar la rebeldía y orden de comparendo que corre bajo el ISN N° CC28486452 dispuesta en este P.P. N° 03-00-1134-14 sobre Nuñez Nora Irene, conforme lo resuelto en el punto precedente. A tal fin líbrese oficio de estilo... Regístrese. Notifíquese...". Fdo. Gastón Giles. Juez. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 27 de junio de 2022. Autos y Vistos:... Resuelvo:.. III.- Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Nuñez Nora Irene sea debidamente notificada del auto que dispuso su sobreseimiento. Regístrese...". Fdo. Gastón Giles. Juez. Ruego tenga a bien informar a este Juzgado el Boletín Oficial dónde conste la publicación ordenada.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno, sito en calle Brandsen Nro. 354 de la ciudad de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Oñatibia Nelson Abel s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 37.544. Con fecha 19 de mayo del 2022, se decretó la Quiebra de NELSON ABEL OÑATIBIA, DNI 16.109.409, con domicilio en calle Reina Margarita N° 1451 de la ciudad de Tres Arroyos. Se hace saber

que se ha designado Síndico de la quiebra al contador, Scigliano Juan C., con domicilio en la calle San Martín 488 piso 1º, of. 1, de esta ciudad de Bahía Blanca, y electrónico en 23111138079@cce.notificaciones, casilla de correo electrónico contadorscigliano@gmail.com, teléfono de contacto 291 -5012112. Se a resuelto fijar plazo hasta el 11 de agosto del 2022 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico de la quiebra. Fijar plazo hasta el día 26 del mes de agosto del año 2022 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el 11 de septiembre del año 2022, para que presente el Informe General.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 3 del Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el día 07/06/2022 se decretó la Quiebra del Sr. POROYAN VILLAR ALAN DAVID, (DNI Nº 33.102.470), domiciliado en calle Las Violetas Nº 1161 de la ciudad de Mar del Plata. Síndico designado CPN María Carolina Maffezzoli, con domicilio en calle San Luis Nº 2478 de la ciudad de Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta 29 de agosto 2022 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 9 a 13 hs. y de 16 a 18 hs. Fijar los días 12 de octubre 2022 y 24 de noviembre 2022, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Los acreedores deberán combinar el horario y fijar turno con la sindicatura para presentarse, comunicándose al tel. 223-4920559 o al mail estudiodiezyasoc@gmail.com.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. NICOLAS MARCELO ROCA, domiciliado en calle Almirante Brown Nº 1734 8º "A" de esta ciudad en causa nro. INC-17040-3 seguida a -Reyes Milton Ariel s/Incidente de Regimen Abierto y Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de junio de 2022... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de junio de 2022. Autos y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a LUCAS ALEJANDRO TACCONE, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2001-21825-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "///nús, 17 de febrero de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPPr)". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. "Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Lucas Alejandro Taccone mediante el veredicto y sentencia dictado el día 23/12/2021 cuando se lo condenó a la pena de dos (meses) de Prisión de Efectivo Cumplimiento, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa (cfr. fs. 87/91), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2001-21825-21. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Lucas Alejandro Taccone fue aprehendido el día 8 de noviembre de 2021 (ver fs. 2), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 7 de enero de 2022, día en que fue excarcelado por haber agotado en prisión la condena no firme hasta ese momento. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Lucas Alejandro Taccone venció el 7 de enero de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 17 de febrero de 2022". Fdo. Martín Cantaro. Auxiliar Letrado. "Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil trescientos quince (\$1.315,00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 17 de febrero de 2022". Fdo. Martín Cantaro. Auxiliar Letrado. "///nús, 17 de febrero de 2022. Apruébase el cómputo del

vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPPrP). Notifíquese". Ramiro G. Varangot, Juez. Lanús, 28 de junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita NAHUEL ALBERTO GONZALEZ, de nacionalidad argentina, DNI N° 42.677.663, nacido en Ramallo, Pcia. de Buenos Aires, el día 23/7/2000, hijo de Alberto Gonzalez y de Carina Imonelli, con último conocido en calle Rafael Obligado 3781 Cuartel Las Quintas de Villa Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5693-2021, caratulada: "Gonzalez Nahuel Alberto s/Hurto, Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de junio de 2022. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nahuel Alberto Gonzalez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa N° 5693-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención, en causa N° 5693-2021. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 28 de junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GUILLERMO DANIEL TORRES, DNI 36.054.213, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As, el 05/08/1989, hijo de Silvio Ramón y de Graciela Noemí Ferreyra, con último domicilio conocido en calle Bozzano N° 1440, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6259, IPP-16-01-003024-20/00, caratulada: "Torres Guillermo Daniel, Lesiones Leves Calificadas, San Pedro", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de junio de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 15 junio pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 8 de junio del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Guillermo Daniel Torres, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa nro. 6259 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 6259. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 23 de junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2347 (I.P.P. N° 10-00-048179-20) seguida a -Juan De Jesus Figueroa por el delito de Lesiones Leves-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JUAN DE JESUS FIGUEROA, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de marzo de 1996, DNI 39.807.534, con último domicilio denunciado en la calle Soberanía N° 1716 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, hijo de Miguel Antonio Figueroa y de Emilia Torrejon, por el término de 5 (cinco) días, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) En consecuencia, previo a lo requerido, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Juan De Jesus Figueroa por el término de 5 (cinco) días, a fin de que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 24 de junio de 2022. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2454 (I.P.P. N° 10-00-021816-21) seguida a -Daniel Alberto Vizgarra por el delito de Abuso Sexual Simple-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a DANIEL ALBERTO VIZGARRA; argentino, soltero, nacido el 22/02/1.978, con último domicilio Stevenson 2555/75 e/Pte. Ortiz y Ferre de Castelar Sur, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con DNI 26.427.115 por el término de 5 (cinco) días, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...); II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Daniel Alberto Vizgarra por el término de 5 (cinco) días, a fin de que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 7 de junio de 2022. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JAVIER OSVALDO SANTISO CASTIÑERA, en la causa N° 6194-P (sorteo Nro. 361; I.P.P. N° 14-13-000950-21) caratulada "Santiso Castiñera, Javier Osvaldo s/lesiones leves agravadas por media violencia de género en concurso real con desobediencia en dos hechos" del registro de éste Juzgado, Documento Nacional de Identidad nro. 21.795.431, apodado "gallego", soltero, argentino, desempleado, nacido el 5 de diciembre de 1970 en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Eliseo Santito y María Castiñeira, con último domicilio en la calle Vieytes nro. 138 de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López y con número de prontuario 1.628.850 de la sección A.P, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 6194-P que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Agravadas por mediar Violencia de Género en concurso real con Desobediencia en dos hechos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro. Téngase presente el informe policial que antecede, en cual se anotició que en el domicilio sito en la calle Mejico 3685 de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, personal policial se constituyó en reiteradas ocasiones y distintas franjas horarias y no había moradores en mencionada vivienda. A su vez, que a mediante un testigo dejaron copia de la notificación librada. Por otro lado, en virtud a lo informado por policial con fecha 15 de diciembre de 2021 en cuanto a que el domicilio sito en la calle Vieytes Nro. 138 de mencionada localidad, aportado por el encartado, era inexistente y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora defensora oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Santiso, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Brorella. Secretaría. Secretaría.

jul. 1º v. jul. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RUVEN ARCE ALONOKA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-18968-21/1, seguidas al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 28 de junio de 2022. En atención a lo que surge del informe policial de fecha 24/6/2022, sumado a lo manifestado por la Defensa Técnica en la presentación que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado RUVEN ARCE ALONOKA, por el término de cinco días, a estar a derecho". Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 28 de junio de 2022. Camila Gomez Lombardi. Auxiliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Ola Bus Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Concurso Preventivo (pequeño) - Hoy Su Quiebra", (expte. N° OL-419-2020), el día 24/06/2022, se decretó el estado de quiebra de OLA BUS S.R.L. CUIT 30-70958090-2, con domicilio social en calle Sgto. Cabral Nro. 2.756, de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 31 de agosto de 2022. Síndico: Cr. Raúl B. Galarza, con domicilio en calle Lavalle N° 3.944 de Olavarría, horario de atención: lunes a viernes de 08:00 am. a 12:00 am. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 19 de septiembre de 2022, el informe individual del Art. 35 de la ley 24522 el día 17 de octubre de 2022, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del Art. 39 el día 02 de diciembre de 2022. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 24 días del mes de junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 7

POR 1 DÍA - El Sr. Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Roberto Lautaro Cornet, en autos: "De Nobili Ada Cristina y Otro, Usucapición, Medidas Preparatorias para Usucapición", Expte. 4298619, ordena publicar por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de notificar a: PAULA ANDREA COLOMBO Y PULIDO, PERLA AMANDA COLOMBO Y PULIDO, LAURA NORMA COLOMBO Y PULIDO; NORMA AMANDA PULIDO y a sus Herederos, NORMA NOEMÍ COLOMBO, ISMAEL CARLOS SOSA y ROLANDO SOSA la siguiente resolución: "Sentencia Número: Sesenta y Seis. Córdoba, tres de abril de Dos Mil Diecinueve. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapición promovida por los Señores Ada Cristina De Nobili LC. N° 5.622.180 y Edgardo García Chiple DNI N° 12.333.801, y en consecuencia, declarar adquirido a favor de los nombrados, por prescripción, el dominio del inmueble que ha sido identificado en el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero José Odetti, visado por la Dirección General de Catastro Expte. N° 0033-097584/05, aprobado el Veinte de Mayo de Dos Mil Cinco (cfr. fs. 4); inmueble ubicado en calle Zapiola N° 421 de Barrio San Martín, Municipio de Córdoba, departamento capital, Provincia de Córdoba, que se describe como: "Parte del lote siete de la manzana treinta y nueve, compuesto por 7,77 metros de frente a calle Zapiola, por 8 metros de fondo, o sea una superficie de 62,16 metros cuadrados; linda: al Sud-Oeste, con calle Zapiola; al Sud-Este con Salvador Moll; al Norte y Nor-Este con Arturo Juárez Revol; integra este inmueble otra fracción con sus mejoras, que forma parte del lote siete de la manzana treinta y nueve del pueblo San Martín, que empezará a medirse a partir de los 17,10 metros de la calle Colombres, compuesta la misma de 7,77 metros de Este a Oeste por 9 metros de Norte a Sud, o sea una superficie de 69,93 metros cuadrados, lindando al Norte, Este y Oeste con Arturo Juárez Revol, y al Sud con lote anterior que fue de Alfredo Safari, teniendo una superficie total 132,09 metros cuadrados". Inmueble que se encuentra empadronado como parcela 30, en la cuenta DGR N° 110100129329 nomenclatura catastral 110101031800803000, designado oficialmente como Lte. 7 de la Mz. 39 (conf. fs. 39/43 y 44/52); cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de los Sres. Norma Noemí Colombo, Ismael Carlos Sosa, Rolando Sosa, por derechos y acciones equivalentes a una cuarta parte indivisa cada uno, al N° 38196, F° 46887, T° 188 del año 1959, y de Paula Andrea Colombo y Pulido, Perla Amanda Colombo y Pulido, Laura Norma Colombo y Pulido

y Norma Amanda Pulido, por los restantes derechos y acciones equivalentes a una cuarta parte indivisa en común y partes iguales, al número 1613, folio 2212 tomo 9 del año 1983; se encuentra registrado en el sistema de parcelación cuya condición catastral se designa bajo la denominación: C 03, S 18, M 008, P 030; se han denunciado como actuales colindantes a Julio Eduardo Bastos, Carlos Luis Alberto Assum Cima, José Indelicato y María Rosario Segada. II) Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad y la Dirección de Catastro correspondiente, cumplimentando con la modificación de la inscripción del dominio y registros anteriores, debiendo anotarse el inmueble descripto a nombre de los Señores Ada Cristina De Nobili LC. N° 5.622.180 y Edgardo García Chiple DNI N° 12.333.801 (Art. 789 del C.P.C.C.). III) Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el Art. 790 del C.P.C.C.. IV) Imponer las costas a la actora, regular a favor del Dr. Edgardo García Chiple, la suma total de pesos Dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$18.046,40). Protocolícese, hágase saber y dése copia". Dr. Roberto Lautaro Cornet, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Futura Bahía Blanca S.A. c/Alfa Automotores S.H. s/Cobro Ejecutivo", expte. N° 53.389, intima a la ejecutada ALFA AUTOMOTORES S.H. para que dé y pague en autos la suma de Pesos Noventa Mil Trescientos Setenta y Siete (\$90.377), importe del crédito que se reclama en autos, con más la de Pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000) que se presuponen "prima facie" para responder a intereses, costos y costas del juicio, dentro del último día de la publicación de edictos, y en caso negativo cítasela y emplázasela para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones en autos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 29 de junio de 2022. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández y del Dr. Francisco Carvallo del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, piso 1 sector K, Localidad y Partido de Morón - Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Díaz De Córdoba Aydee y Ot. c/Caram Jorge y Ot. s/Incumplimiento de Contrato" (Expte. N° 39.037/98), causa que tramita ante este Juzgado se ha ordenado notificar la Rebeldía de los herederos mediante edicto, correspondiendo decretar la rebeldía de "Herederos de DÍAZ DE CÓRDOBA AYDEE" (Art. 59 del C.P.C.C.). Tiéneselos asimismo por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado (Art. 40 y ss. del C.P.C.C.). Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a los pretensos herederos de EDGARDO HUBER ENRIQUE VANNUCCI, para que dentro del término de cinco días hagan valer sus derechos en autos "Vannucci Edgardo Huber Enrique s/Determinación de la Capacidad Jurídica" bajo apercibimiento de aprobar la rendición de cuentas final presentada (Art. 145 C.P.C.). Bahía Blanca, 9 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Azul, comunica que con fecha 15/3/2022 se dispuso la conclusión del concurso caratulado: "Carricart Marcela Silvina s/Concurso Preventivo (pequeño)", expte. N° 57483. Concursada: MARCELA SILVINA CARRICART, DNI N° 22.028.609, domiciliada en Av. San Martín N° 739 de Laprida. Azul, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5, del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Maite Herran, Secretaría Única, con asiento en la calle Dr. Eizaguirre 2671, piso 1°, de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al Señor GUSTAVO FABIAN NIÑO, DNI 26.229.011, para que dentro del plazo de cinco (5) días de notificado se presente a estar a derecho, y tomar vista de la liquidación practicada en los autos caratulados: "Provenzano María Lorena c/Niño Gustavo Fabian s/Alimentos", (expte. N° 45.001), bajo apercibimiento de tener por aprobada la misma. El auto dice: "San Justo, 24 de junio de 2022. Téngase por cumplido con el pago del arancel restante. Consecuentemente, conforme fuera ordenado el día 02/02/2022, líbrense nuevamente los edictos solicitados (Arts. 145 y siguientes del CCPC)". Dra. Maite Herran. Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 3, Sec. Única de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340 P 3°, San Isidro, cita y emplaza por diez días a MIGUEL ANGEL GATTI y/o sus herederos, cesionarios, legatarios, y/o contra todo aquel que manifieste detentar algún derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado en Benavidez, designado con el N° 6 a de la Chacra 98 en el plano 57-145-2010 y según título como lote 6, Nomenclatura Catastral Circ.: 3, Sec.: S, Qta. 98, Parc. 6, Inscripción de Dominio F° 3352/75 y 4261/79 del Partido de Tigre, para que en el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado: "The Sun Lands S.A. c/Gatti Miguel Angel s/Usucapión", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art.681 del C.P.C.C.). Juan Mendiguren. Secretario.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a Herederos de SUSANA BEATRIZ GONZALEZ y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones que se identifica con matrícula: 65447 (Nom. Cat.: Cir.: VI, Sec.: C, Mza.: 56, Par.: 30) Partido de San Isidro (097), a quienes se emplaza para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada en los autos: "Moggia Roberto Ruben y Otro/a c/Gonzalez Susana Beatriz s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. SI-43969-16, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. María Gabriela Ugalde. Secretaria. San Isidro, 21 de junio de 2022.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo Javier Gallo Quintián, Secretaría Única, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados: "Osorio Sofia Ayelen s/Abrigo, (Expte. LM8797-2021)", dispuso notificar por medio del presente al Sr. GAONA VALLEJOS SERGIO DANIEL, la siguiente providencia: "San Justo, 03 de junio de 2022... Resuelvo: I) Reconocer y Declarar Judicialmente El Estado de Abandono respecto de Osorio Sofia Ayelen, DNI 50.612.870 nacida en fecha 15 de octubre de

2010 del seno de Gonzalez Escobar Daiana Mariel con reconocimiento paterno del Sr. Osorio Romero Felix, Osorio Gonzalez Ramiro Jose, DNI: 54.181.596, nacido en fecha 04 de septiembre de 2014 del seno de Gonzalez Escobar Daiana Mariel con reconocimiento paterno del Sr. Osorio Romero Felix, Gaona Gonzalez Jazmin Soledad, DNI: 57.252.259, nacida en fecha 10 de octubre de 2018 del seno de Gonzalez Escobar Daiana Mariel con reconocimiento paterno del Sr. Gaona Vallejos Sergio Daniel y Osorio Florencia Soledad DNI: 55.504.189 nacida en fecha 04 de mayo de 2016 del seno de Gonzalez Escobar Daiana Mariel con reconocimiento paterno del Sr. Osorio Romero Felix. II) Por consiguiente, declarar a los menores antes mencionados en Estado de Adoptabilidad, con la consecuente pérdida de la responsabilidad parental de sus progenitores (conf. Art. 607 inc. c), 610, 700, 703 y Conc. del C.C.y C.N., y Art. 4 de 13.298 y principios reinantes en la C.D.N.). III) Informar al Registro de adoptantes de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Bs. As. el estado de adoptabilidad resuelto y solicitar la remisión de un listado de pretensos adoptantes para iniciar la búsqueda de un medio familiar que pueda satisfacer el superior interés de a vivir y desarrollarse en un medio familiar adecuado. IV) En virtud de lo dispuesto, a la luz del modo en que se concedería el eventual recurso, y en el entendimiento de que se prioriza con ello el mejor interés del niño, la medida de guarda de los jóvenes Osorio Sofía Aylen, Osorio Gonzalez Ramiro Jose, Gaona Gonzalez Jazmin Soledad y Osorio Florencia Soledad, se llevará adelante en lo sucesivo por intermedio de un matrimonio, pareja o individuo de los inscriptos entre los postulantes a guardas con fines adoptivos. Ello, hasta que se encuentre firme la presente resolución, y no se requiera otra medida más profunda, conforme las constancias de autos. Hasta entonces, manténgase residiendo a las menores en el lugar donde se cumple la medida, en el Hogar Joaquín V. Gonzalez y en Casa de Abrigo de Mujeres. V) Líbrese oficio al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescente y al hogar Joaquín V. Gonzalez y en Casa de Abrigo de Mujeres, donde se encuentran alojados los niños, poniendo en conocimiento la presente resolución quedando a cargo de la Asesoría interviniente la confección y diligenciamiento del mismo. Regístrese. Notifíquese, en su despacho al Ministerio Pupilar". Gallo Quintian Gonzalo Javier. Juez. Otra: "San Justo, 08 de junio de 2022... envíese comunicación electrónica al Ministerio Pupilar a los fines de que se libren los correspondientes edictos con el objeto de notificar a Osorio Romero Felix y Gaona Vallejos Sergio Daniel de la Resolución de fecha 03/06/2022". Gallo Quintian Gonzalo Javier, Juez. San Justo, 16 de junio de 2022.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado C.y C.Nº 3, del Dpto. Jud. S. Nicolás, en los autos caratulados: "Garcia Nerella Agustina c/Guzman Mario s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. Nº SN-8099-2019, cita y emplaza por el término de 10 días a que comparezcan quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, nomenclatura catastral: Circ. I, Sección A, Manzana 12b, Parcela 27b -Según plano 98-12-2018, Partida Inmobiliaria 32.980, Inscr. Fº 851/1970 (98) ubicado en esta ciudad de San Nicolás, en calle América entre Sarmiento y Francia. San Nicolás, junio de 2022.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 18 de La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, sito en la calle 13, intersección 47 y 48, La Plata, Provincia de Buenos Aires; hace saber que en los autos: "Clorox Argentina S.A. c/Goren David s/Cobro Ordinario de Sumas de Dinero", (Expte. Nº 26797-2001), con fecha 6 de mayo de 2022, se dispuso la citación por edicto, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del Código Procesal Civil y Comercial, de la Sra. ANA LÍA GOREN, en su carácter de coheredera del demandado, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en dicho proceso judicial, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Ma. Victoria Sagarra. Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 2 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a quienes acrediten la condición de sucesores de los referidos y/o a quienes se consideren con derecho al "jure sucesionis" de MARTA LIDIA SERRUDO, DNI 3.982.487 y EDITH ALBINA GUTIERREZ DNI 14.037.484 para que en el plazo de diez días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Abarrategui Piñero Juan Eduardo c/Mar y Montaña S.A. s/Despido Expte. 37617-14", para que tomen intervención en autos (Arts. 43 y 53 inc. 5 C.P.C.C.), bajo apercibimiento de Rebeldía. La Plata, octubre de 2021.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días al Sr. ADOLFO MIGUEL PETROCINO y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, de la Manzana 193E, de la Sección W, Parcela 1, de la Chacra 193, Partida Inmobiliaria: 113-035190-1, a fin de tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Giroto Jorge Horacio c/Petrocino Adolfo Miguel s/Usucapión", expte. nro. 64901, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, junio de 2022. Carlos Taranto. Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "Experta Art S.A. c/Iturain Leonardo Daniel y Otro s/Cobro Sumario de Sumas de Dinero" (Expte. Nº MO-9563-2018) cita y emplaza por diez días a LEONARDO DANIEL ITURAIN a fin de que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. Morón, Secretaría, junio de 2022. Agustín César Aguerrido, Secretario.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, sito en calle 9 de Julio Nº 54 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Bertola Gustavo Néstor, Juez, cita y emplaza por dos (2) días a REMIGIA FERNANDEZ y/o FERNANDES -titular registral del inmueble; Nomenclatura Catastral: Circ. I, sección C, chacra 96, Mza. 96-C, Parcela 4, inscripto al folio 1589 año 1904 (107), y/o a la o las personas que se consideren con derecho sobre el mismo, para que dentro del plazo de diez días, a partir de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que le

corresponda en autos "Domecq Mabel Julia y Otro/a c/Fernandez Remigia s/Prescripcion Adquisitiva Larga". Expte. N° 98861, en trámite ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Trenque Lauquen, junio de 2022.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nro. 1 de Bahía Blanca, hace saber a MIGUEL ANGEL VELIZ que en los autos: "Nova Antonio David c/Veliz Miguel Angel s/Cobro de Salarios", (expte. Nro. 34836), se ha dispuesto, "Bahía Blanca, 15 de junio de 2021. Y Vistos: (...) cítese al Señor Miguel Angel Veliz mediante edictos, que se publicarán por el término de dos días, en el Boletín Judicial de La Plata y anunciése el mismo por intermedio de L.R.A. 13 Radio Nacional de Bahía Blanca, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos y en su caso conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. (...)". Firmado: Sebastián Such, Juez. Bahía Blanca, junio de 2022.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Galar Paola Daniela c/Flores Muñoz Hernan Eduardo s/Cobro de Honorarios" Expte. 226786, emplaza a HERNÁN EDUARDO FLORES MUÑOS, para que en el plazo de cinco días, con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (Art. 158 del C.P.C.C.) conteste la citación para oponer excepciones, bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (Arts. 145, 341 y c.cs. del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 19 de abril de 2022. Dra. Anahí Belén Ithurrtart, Secretaria.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 5 Departamento Judicial Morón, sito en Colón 151 1° piso de Morón cita de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., a Sucesores y/o Herederos de OSCAR BERNARDO SIBILIA y NORA VIOLETA PIAGGIO y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble identificado como lote 11 de la manzana 27 inscripto en la Matrícula 34916 del partido de Ituzaingó (136), Nomenclatura Catastral C4-SN-M55-P17 sito en la calle Junta de Mayo 1998 de Ituzaingó, Pcia. Bs. As., para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Otello Monica Beatriz c/Herederos de Sibilias Oscar Bernardo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. MO14687/17, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.) Morón, junio de 2022.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Magdalena, cita y emplaza a CASTELLO ROBERTO JOSE LUIS, por diez días a que comparezca a tomar intervención en autos: "Viñoles Nora Silvia c/Castello Roberto Jose Luis s/Usucapión", expte. 6111/2019, en relación al Inmueble Nomencl. Cat.: Circ. I, S. G, Ch. 8, Mz 8j, P 14, Pda.Inmob 16707. Matr. 25539 (65), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Magdalena, 27 de junio de 2022. Ma. Julia Echeverría. Secretaria.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo Javier Gallo Quintian, Secretaría Única, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "OSORIO SOFIA AYELEN s/Abrigo (Expte. LM8797-2021) dispuso notificar por medio del presente al Sr. OSORIO ROMERO FELIX la siguiente providencia: "San Justo, 03 de junio de 2022... Resuelvo: I) Reconocer y declarar judicialmente el Estado de Abandono Respecto de Osorio Sofia Aylen, DNI 50.612.870 nacida en fecha 15 de octubre de 2010 del seno de González Escobar Daiana Mariel con reconocimiento paterno del Sr. Osorio Romero Felix, Osorio González Ramiro Jose, DNI 54.181.596 nacido en fecha 4 de septiembre de 2014 del seno de González Escobar Daiana Mariel con reconocimiento paterno del Sr. Osorio Romero Felix, Gaona González Jazmin Soledad, DNI 57.252.259 nacida en fecha 10 de octubre de 2018 del seno de González Escobar Daiana Mariel con reconocimiento paterno del Sr. Gaona Vallejos Sergio Daniel y Osorio Florencia Soledad, DNI 55.504.189 nacida en fecha 4 de mayo de 2016 del seno de González Escobar Daiana Mariel con reconocimiento paterno del Sr. Osorio Romero Felix.- II) Por consiguiente, declarar a los menores antes mencionados en Estado de Adoptabilidad, con la consecuente pérdida de la responsabilidad parental de sus progenitores (conf. art. 607 inc. c), 610, 700, 703 y Conc. del C.C.y C.N., y art. 4 de 13.298 y principios reinantes en la C.D.N.).- III) Informar al Registro de Adoptantes de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Bs. As. el estado de adoptabilidad resuelto y solicitar la remisión de un listado de pretendientes adoptantes para iniciar la búsqueda de un medio familiar que pueda satisfacer el superior interés de a vivir y desarrollarse en un medio familiar adecuado.- IV) En virtud de lo dispuesto, a la luz del modo en que se concedería el eventual recurso, y en el entendimiento de que se prioriza con ello el mejor interés del niño, la medida de guarda de los jóvenes Osorio Sofia Aylen, Osorio González Ramiro Jose, Gaona González Jazmin Soledad y Osorio NEI -É"IE"OCarpeta: 05-00-003227-21 Pag. 1 de 2 Ase. Men. E inc. N° 3 Florencia Soledad, se llevará adelante en lo sucesivo por intermedio de un matrimonio, pareja o individuo de los inscriptos entre los postulantes a guardas con fines adoptivos. Ello, hasta que se encuentre firme la presente resolución, y no se requiera otra medida más profunda, conforme las constancias de autos. Hasta entonces, manténgase residiendo a las menores en el lugar donde se cumple la medida, en el Hogar Joaquín V. González y en Casa de Abrigo de Mujeres.- V) Líbrese oficio al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescente y al hogar Joaquín V. González y en Casa de Abrigo de Mujeres, donde se encuentran alojados los niños, poniendo en conocimiento la presente resolución quedando a cargo de la Asesoría interviniente la confección y diligenciamiento del mismo. Regístrese. Notifíquese, en sudespacho al Ministerio Pupilar.- Fdo. Gallo Quintian Gonzalo Javier. Juez." Otra: "San Justo, 8 de junio de 2022... envíese comunicación electrónica al Ministerio Pupilar a los fines de que se libren los correspondientes edictos con el objeto de notificar a Osorio Romero Felix y Gaona Vallejos Sergio Daniel de la Resolución de Fecha 03/06/2022. Fdo. Gallo Quintian Gonzalo Javier. Juez."

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza al demandado MARCELO ADRIÁN LAZOVICH y a los terceros RAMIRO RAMÓN MORALES y ALFREDO

DANIEL MARTÍNEZ, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Colapinto Leonidas c/Lazovich Marcelo Adrian s/Desalojo Falta de Pago", expte. N° 121629, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor al de Ausentes en turno. Bahía Blanca. Ma. Cecilia Palomar. Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber en los autos "RESTIFFO FERNANDO MAURICIO s/Concurso Preventivo -Hoy Quiebra-" Expte. N° 106468, que el síndico presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos, y, en fecha 3/5/22 se regularon los honorarios en favor del síndico y letrados intervinientes. Bahía Blanca.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a eventuales herederos de CÁNDIDO PAULINO SPIGOLON y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito con frente a la calle Gral. Villegas 552, de la localidad y partido de Ituzaingó, designado según título como lote 18 de la manzana 24, Nom. Catastral: Circ. II; Secc. D; Qta. 24; Manz. 24 f; Parcela: 18; Pda. inmobiliaria: N° 58150; Inscripción dominial: 23169 (136) para que dentro del plazo de 10 días (Art. 320 del C.P.C.C.) comparezca en autos: "Puntano Nilfa Liliana c/Eventuales Herederos de Spigolon Candido Paulino s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. MO-27904-2015, a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (Arts. 145, 146 y 681 del C.P.C.C.). Morón, junio de 2022.

jul. 4 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., ubicado en Guardias Nacionales n° 47 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., a cargo del Juez, Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu, notifica a los CLIENTES Y EX CLIENTES DEL BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A. (en adelante, el "Banco") la existencia del juicio "Usuarios y Consumidores Unidos c/Banco de Servicios Financieros s/Nulidad de Contrato", expediente N° 105259. Se hace saber que el objeto de esta acción colectiva es I) Obtener una declaración de nulidad, invalidez o inexistencia de las cláusulas de los contratos que el Banco suscribe con sus clientes en cuanto impondrían a éstos el cobro del denominado "Comisión de Formalización" y/o "Cargo de Formalización". II) Obtener una sentencia de condena que disponga el reintegro de las sumas de dinero percibidas con causa en dichos conceptos a los clientes de sus servicios financieros, actuales, pasados y futuros, que hayan sido o sean alcanzados por el cobro de dicho cargo presuntamente abusivo. III) Obtener una sentencia de condena que obligue al Banco a abonar una multa civil equivalente a diez veces la suma a reintegrar a los consumidores afectados, y/o lo que en más o en menos surja de la prueba a producirse y/o lo que en definitiva fije V.S. al dictar pronunciamiento. Se hace saber a todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio su facultad de tomar intervención en estos actuados como parte o contraparte; o la alternativa de optar por quedar fuera del pleito y salirse de los efectos "erga omnes" de la sentencia a dictarse en autos". Asimismo se hace saber que si no manifiestan voluntad en contrario en la causa, la sentencia que eventualmente hiciera lugar a la pretensión hará cosa juzgada a su respecto.

jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Yanina Palacio, sito en calle 12 de Octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en autos caratulados: "Riveros Sasha Yanel y Otro/a s/Materia a Categorizar", (PL-10405-2019), se ha resuelto notificar a la Sra. NIEVA ERICA GISELA, las resoluciones que a continuación se transcriben: "Pilar, 15 de junio de 2022 ... Resuelvo: 1°) Hacer lugar al pedido de impugnación de paternidad formulada por el Sr. Asesor de Incapaces, desplazando al Sr. Pablo Ezequiel Lujan titular del DNI N° 32.765.297, en consecuencia, del vínculo filial paterno respecto de la niña C. L. titular del DNI N° 57.558.251, nacida el 9/1/2019 e inscripta bajo el acta N° 207, Tomo 2N, del año 2019, de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, Delegación Hospital Municipal Materno Infantil "Comodoro Huga Cesar Meisner". 2°) Sin costas por el modo en que se resolvieron las presentes. Regístrese. Notifíquese y firme que se encuentre librese oficio al Registro Civil y de Capacidad de las Personas de la Pcia. de Buenos Aires, para la inscripción de la sentencia, haciendo saber que el mismo goza del beneficio de gratuidad. Atento a lo que surge de los expediente conexos, notifíquese a la Sra. Nieva Erika mediante la publicación de edictos por 3 días". Fdo. Silvina M. Galeliano. Juez. En la Ciudad de Pilar, al día 30 del mes de junio del año 2022.

jul. 4 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029116-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 24 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-029116-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89", iniciada en fecha 02/08/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010559731, 15/06/2022, 8:11:27 a. m. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010559731>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a CISNEROS NOBRE GASTÓN ALEJANDRO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodríguez Alvarez Tomás Esteban, Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013392-14/00, caratulada: "Silva Héctor Maximiliano y Otros s/Atentado contra la Autoridad - Art. 237", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 24 de Junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-

00-013392-14/00, caratulada "Silva Héctor Maximiliano y Otros s/Atentado contra la Autoridad - Art. 237", iniciada en fecha 03/04/2014; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010557173, 15/06/2022, 8:11:41 a. m. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/ E06000010557173>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MACIEL JORGE, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodríguez Alvarez Tomás Esteban, Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. WALDO CEFERINO AHUMADA y BRISA SAAVEDRA en causa nro. INC-18023-1s la Resolución que a continuación de transcribe: "rn//del Plata, 29 de junio de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, corresponderá librar edicto electrónico por intermedio del Boletín Oficial a los fines de notificar a las víctimas de autos restantes que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 4 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo de la Dra. Daniela Valeria Basso, Secretario, Dra. Dominique Elvira Arnaud, sito en Alte. Brown 2257 2do. piso, hace saber que con fecha 15 de julio de 2021, se ha decretado la Quiebra de ECHAVE WALTER OMAR, DNI 25.180.221, con domicilio en calle San Martín Nro. 241 de la ciudad de Conesa, Tordillo. Síndico: CPN Emilo Alejandro Altube, con domicilio legal en calle Rodríguez Peña N° 3135 1° C de Mar del Plata, horarios de atención 9 a 13 hs. y de 15 a 19 hs. en días hábiles. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes del fallido que los pongan a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Fijar hasta el día 9 de septiembre de 2022 como límite hasta el cual los acreedores posteriores al concurso preventivo y de causa o título anterior a la quiebra, podrán presentar los pedidos de verificación al síndico. Fdo. Dra. Daniela Valeria Basso Jueza Civil y Comercial. Mar del Plata, 2021.

jul. 4 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados "TORT MELISA SABRINA c/Gomez Walter Daniel s/Divorcio Vincular Art. 214 inc. 2º C.C.", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 3, sito en calle 46 N° 870, a cargo interinamente, por disposición del Superior, de la Dra. María del Rosario Rocca, Secretaría a cargo de Dra. Mariel Claudia Varvasino, Dra. Celina Inés Remorini y Dra. María Victoria Crialesa, a los fines que remita copia digitalizada de la publicación del respectivo edicto en autos. El auto que ordena la presente medida en su parte dispositiva dice: "La Plata, 7 de septiembre de 2021. Atento al estado de autos, a los fines indicados, líbrese el oficio solicitado, quedando a cargo de la interesada la confección del mismo, el cual será rubricado digitalmente por Secretaría y remitido al domicilio electrónico del Organismo oficiado, haciéndole saber que la respuesta deberá remitirse electrónicamente al mail del Juzgado: juzfam3-lp@jusbuenosaires.gov.ar". Dra. Graciela Inés Barcos, Juez y "La Plata, 10 de junio de 2022. Atento a lo solicitado y constancias de autos, atento el tiempo transcurrido desde el libramiento del anterior del 9/9/2021, notificado electrónicamente en el Boletín Judicial el 13/9/2021, líbrese el oficio reiteratorio solicitado, haciéndose saber que en caso de no contestación dentro del término cinco días, se remitirá copia de los presentes a la justicia penal por la posible comisión del delito de Desobediencia e incumplimiento de los deberes de funcionario público, aplicándosele además, una sanción pecuniaria de 5 IUS al titular del mismo (Art. 34 inc. 5 ap. b, 37, 396/397 C.P.C.C.; Art. 239 y 248 C.P.). Hágase saber que queda a cargo del interesado la confección del mismo, el cual será rubricado digitalmente por Secretaría y remitido al domicilio electrónico del Organismo oficiado, a efectos de ser diligenciado haciéndole saber que la respuesta

deberá remitirse electrónicamente al mail del Juzgado: juzfam3-lp@jusbuenosaires.gov.ar". Dra. Maria del Rosario Rocca, Juez.

jul. 4 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Sanchez Yésica Alejandra s/Quiebra (Pequeña), LP-36852-2022, se ha decretado con fecha 14 de junio de 2022, la Quiebra de YÉSICA ALEJANDRA SANCHEZ, DNI 45.917.791, domiciliada en 17 n° 1300, La Plata. Se ha designado Síndico a Gustavo Miguel Alloa Casale, con domicilio constituido 6 n° 1197 de La Plata y dom. constituido 20220723330@cce.notificaciones, teléfono de contacto (0221) 427-1192/(0221) 15-463-1409. La verificación ante el Síndico será hasta el día 15 de septiembre del año 2022 en el domicilio mencionado, horarios de atención lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. Art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 10 de octubre de 2022 para la entrega del informe individual, y el día 11 de noviembre de 2022 para la del informe general. La Plata, 27 de junio de 2022. Federico Urtubey, Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013615-20/00, caratulada "Gomez José Luis s/Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 23 de junio de 2022. Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-013615-20/00, caratulada "Gomez José Luis s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SOSA YÉSICA LUCIANA, de lo resuelto precedentemente". Tome Jimena Soledad, Secretario.

jul. 4 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en legajo de condena condicional en causa nro. 2522 (I.P.P. 00-22154-18) caratulado: "Carola Hugo Martín s/Leg. Condena Condicional", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado HUGO MARTIN CAROLA -titular del DNI 41.132.598-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 28 junio de 2022. Atento surge del presente legajo de condena condicional, el Sr. Carola Hugo Martín no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero. Asimismo, por parte de la defensa técnica se hizo saber que no se ha podido, hasta el momento, tomar contacto con el penado. Por lo tanto, cíteselo al mencionado para que, en el plazo de cinco días, se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

jul. 4 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00- 035133-20, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-035133-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la autoría del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías. Teniendo en cuenta que LUCIANO ALEXANDER LÓPEZ, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 19/vta. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

jul. 4 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-038623-20, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-038623-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías. Teniendo en cuenta que ROJAS JUAN PABLO, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 35/vta. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

jul. 4 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033361-21/00, caratulada "SUAREZ BLANCA y OTROS s/Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Plata, 28

de junio de 2022. Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00-033361-21/00; Y Considerando: Que del estudio de las constancias colectadas en autos, a la luz de los criterios de racionalidad y eficacia aplicables a la investigación no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado. Asimismo, advirtiendo el desinterés de la denunciante en la prosecución de la presente, y siendo criterio de la suscripta que resulta necesaria la participación de la denunciante para continuar con la presente investigación, teniendo en consideración que no se han obtenido elementos probatorios suficientes que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita y autoría del hecho investigado. Por lo argumentos expuestos es que Resuelvo: Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to., del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Sr. titular del Juzgado de Garantías interviniente. Notifíquese a la denunciante. A tal fin, líbrese oficio". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jul. 4 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ENZO EMANUEL ORTEGA, argentino, casado, albañil, nacido el 22/10/1993 en Chivilcoy (B), DNI N° 37.783.772, hijo de Fabián Ortega y de Blanca Argentina Quiones, domiciliado en calle Viedma N° 135 de Chivilcoy (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-103-2022 (9636), "Ortega Enzo Emanuel s/Amenazas Simples, Daño Simple y Desobediencia a un Mandato Judicial (IPP09-00-000487-21); Amenazas Simples, Desobediencia a Un Mandato Judicial (ipp 09-00-000555-21); Amenazas Simples y Desobediencia a Un Mandato Judicial (IPP 09-00-003116-21). Todo ello en concurso real en Chivilcoy (B)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2022.

jul. 4 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13, entre 47 y 48, La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Juez, Secretaría Única, en autos caratulados: "Oliverio Gabriel Edgardo y Otro/a c/Caminos y Méndez Félix Rodolfo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 152748, cita y emplaza a los Sres. FELIX RODOLFO CAMINOS Y MENDEZ y JUSTINIANO MANUEL CAMINOS Y MENDEZ, sus presuntos herederos o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble Matrícula 21653 de Lobos (062), Nom. Cat.: III, C., Ch. 150, Mz. 150 am, P. 7, sito en la calle 14 de Enero N° 296, esquina San Patricio, de la Localidad de Empalme Lobos, para que en el término de diez días contesten la demanda conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 del C.P.C.C. y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio". La Plata, 6 de junio de 2022. Fabiana Maricel Corradi. Juez.

jul. 4 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 2 de junio de 2022 se ha declarado la Quiebra de LAZ MARIO MATÍAS, DNI 30.533.626, con CUIL 20-30533626-3, domicilio real en la calle Robecco 512 de Dolores, habiendo sido designado síndico el Cdor. Semacendi Gustavo con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, Te 221-5316270- Días de atención: lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF 1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi Cuenta N° 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 08 de agosto de 2022 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (Art. 88 inc. 11, y Art. 200 de la L.C.). Determinar el día 24 de agosto de 2022, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deber presentar al Juzgado en el plazo previsto por el Art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 23 de septiembre de 2022 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (Arts. 88 inc. 11,35, y 200 de la L.C.) y el 8 de noviembre de 2022, como fecha tope para la presentación del Informe General (Art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Firmado, Dra. Daniela Galdos, Juez.

jul. 4 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en CN° 830/09 - IPP 03-00-007021-07 Moreno, "Hector Oscar s/Hurto Simple a Rodríguez Gustavo en General Belgrano", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado MORENO HECTOR OSCAR, DNI 23.149.715, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Avenida San Martín Nro. 2848 Dto. 3 Ciudad Autónoma de Bs. As., de la resolución dictada por la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Necochea, que a continuación se transcribe: "Necochea, 16 de diciembre de 2011. Vistos y Considerando:... Por ello, artículos citados y fundamentos del Acuerdo que antecede el Tribunal; Resuelve: Revocar la Sentencia dictada por la Sra. Juez en lo Correccional que condena a Héctor Oscar Montero, ya filiado, a la pena de Un mes de prisión de efectivo cumplimiento y costas, declarándolo reincidente y absolverlo libremente y sin costas del delito de Hurto Simple, por aplicación del principio In Dubio Pro Reo, hecho denunciado en General Belgrano, Partido del

mismo nombre, acaecido en el mes de octubre del año 2007 (Arts. 1 tercer párrafo, 210, 373, 439 segundo párrafo, 440 segundo párrafo, 441, 530 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y oportunamente devuélvase". Fdo. Hugo Alejandro Locio, Juez de Cámara. Alfredo Pablo Noel, Juez de Cámara. Marcela Fabiana Almeida, Juez de Cámara. Ante Mi Dra. María Emilia Urenda, Auxiliar Letrado. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 28 de junio de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente causa y surgiendo que no se encuentra notificado el imputado Moreno Hector Oscar, de la resolución dictada por la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental con fecha 16 de diciembre de 2011; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Asimismo, levántese la Averiguación de Paradero dispuesta por la mencionada Cámara. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jul. 4 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de Morón, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única, hace saber que en autos: "Villalacio Noemí Norma s/Quiebra (Pequeña)", exp. MO-37813-2021, con fecha 09 de marzo de 2022, se ha decretado la Quiebra de la señora NOEMÍ NORMA VILLALMACIO, DNI 10.724.507, y que se ha designado Síndico al Contador Héctor Ricardo Martínez con domiciliado electrónico denunciado en 20044042992@cce.notificaciones y correo electrónico "hrmconcursos@yahoo.com.ar". Los acreedores deberán presentar sus pedidos vericatorios y títulos pertinentes hasta el 05/08/2022, debiendo cumplir, a tal efecto, con el "Protocolo para la insinuación temporal de créditos" presentado por el Síndico el 22-03-2022 como adjunto del escrito "Síndico Manifiesta – Solicita", el cual puede ser consultado en el expediente vía Mesa de Entradas Virtual. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 22/08/2022, las cuales deberán ser presentadas de conformidad con el protocolo mencionado. El plazo de presentación de los informes individual y general previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24522 vencen los días 05 de setiembre de 2022 y 07 de octubre de 2022, respectivamente. Morón, de 2022. Eduardo Blandino. Secretario.

jul. 4 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-03-128-18 seguido a -Jovanovic Carmen Susana por el delito de Amenazas Agravadas-, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría cargo del Dr. Mauricio O. Díaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida JOVANOVIC CARMEN SUSANA, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 28 de junio de 2022. Autos y Vistos:...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Carmen Susana Jovanovic, argentina, DNI N° 14.114.679, nacida el 2 de mayo de 1959, hija de Radomir y de Carmen Margarita Calandron; en orden al delito de Amenazas Agravadas, previsto y reprimido por el Art. 149 bis del Código Penal por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebeldía y Captura que pesa sobre Carmen Susana Jovanovic, el cual circula desde el día 20 de abril de 2018, bajo el registro C2960919. Líbrese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial.. III.- Proceder a la notificación de Carmen Susana Jovanovic por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente por ser la conformadora del proceso a los fines que estime corresponder pudiendo ser destruida el día 28/6/2027, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Gastón E. Giles, Juez.

jul. 4 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, dirijo a Usted el presente en 207-5193-2020 caratulado "Cervino José Luis s/Hurto (IPP 198/20)"; a fin de solicitarle tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto -en forma gratuita- por cinco días: "En causa 207-5193-2020 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Tandil, 29 de junio de 2022. Atento los informes que anteceden, desconociéndose el actual domicilio del imputado JOSÉ LUIS CERVINO, cíteselo a efectos que comparezca a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciere, será declarado rebelde en los términos de los Arts. 303 y concs. del C.P.P..." . Doctor Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional".

jul. 4 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JUAN ANTONIO BRUTTEN, DNI 16521565, en la causa N° 4122, que por el delito de Homicidio Culposo Calificado, que se le sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, junio de 2022. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 3.538 (I.P.P. 10-01-003181-21), seguida a -Miraballes Carlos, Duarte Valeriana y Otros por los delitos de Lesiones Leves Calificadas, Amenazas Agravadas y Usurpación de Propiedad en Grado De Tentativa, en concurso real entre sí-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese sólo a la nombrada VALERIANA DUARTE, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, divorciada, nacida el día 15 de diciembre de 1969 en la localidad de Clorinda, provincia de Formosa, instruída, empleada, titular del DNI N° 25.258.534, hija de Apolinaria Duarte, con último domicilio en la calle Guayanas N° 229 de la localidad de Guernica, provincia de Buenos Aires, con número de prontuario 1611499 de la Sección A P del Ministerio de Seguridad de esta provincia y N° 04805840 del Registro Nacional

de Reincidencia, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Tengo presente lo manifestado por la Defensa Oficial de la coimputada Valeriana Duarte y atento a lo allí informado, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Valeriana Duarte por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Secretaría.

jul. 4 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042088-20/00, caratulada "s/Lesiones leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 23 de junio de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-042088-20/00, caratulada "s/Lesiones Leves". Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PABLO ALEJANDRO MAIDANA, de lo resuelto precedentemente.". Tome Jimena Soledad, Secretario.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en el Fuero de Familia N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, 2° Piso, de San Justo, a cargo de la Dra. Claudia Fabiana Godino Juez, Secretaría Única a mi cargo, en autos caratulados: "Mater Santiago s/Cambio de Nombre", expte. N° 14423/2020, a los fines de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por SANTIAGO MATER, citándose a las personas interesadas por el término de quince días. Samanta Suarez. Auxiliar Letrado.

1° v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de la Sra. PEÑA SUSANA BEATRIZ, en los autos caratulados, "Peña Susana Beatriz s/Cambio de Nombre". La Plata, 16 de junio de 2022.

1° v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Jueza, Secretaría Única a cargo de las Dras. Florencia García, Carla Gisele Bermudez y Romina Natalia Ponce, ha ordenado: Procédase a la publicación de edictos por un (1) día por mes por el plazo de dos (02) meses en el Boletín Judicial, haciéndose saber el inicio del presente proceso caratulado "MENDEZ SOFIA MICAELA c/Mendez Roberto Carlos s/Cambio de Nombre", (Art. 70 del CCyCN). Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin Jueza. Florencio Varela, 21 de mayo de 2021.

1° v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días por treinta días a JUAN YANKOVICH para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto. San Isidro, mayo de 2022. Silvina Lepore, Secretaria.

2° v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, cita por cinco días a PASCUAL RAUL FORTI, para que tome intervención en los autos: "Forti Pascual Raúl s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" -expediente 40514- para que proceda a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor De Ausentes. Chascomús, marzo de 2022.

4° v. jul. 4

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO MUCCHARLI y Doña MARÍA NEVENKA BOGDANICH o MARÍA NEVENKA BOGDANIC. Baradero, junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS NÉSTOR POMATTI. Capitán Sarmiento.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARTEMIO BURGUEÑO, por el término de treinta días. San Pedro, junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CEPEDA, DNI 1.848.469. Ramallo, junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRATCHET LUIS MARÍA, DNI 8.705.465. General Lavalle, junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALGRANDE NORMA MIRTA, DNI 5.241.391. Quilmes, mayo de 2022.

jun. 30 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CELIA DOLORES FERRARI, DNI F 2.672.201 y de ROMANO LUIS SOGOS, DNI M 4.829.227, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 cód. proc.). Quilmes, junio de 2022. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz. Secretario.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA SUSANA LOPEZ. Pergamino, junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPALBO MIGUEL CARLOS, DNI 93.135.825. Tres Arroyos, 24 de junio de 2022

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Scipioni Guillermo José s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 65.488, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSÉ SCIPIONI. Pergamino, junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Rodríguez Rodrigo Martín s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 65.453, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RODRIGO MARTÍN RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Pergamino, 22 de junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO OTTO SCHUTZ y BIBIANA ÉLIDA BUSSO. Pergamino, junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FERNANDEZ ELDA. Pergamino, junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEREÑU EDGARDO ANDRÉS. Pergamino, junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de LOPEZ LINARES MARÍA EMMA, para que se presenten en autos caratulados "Lopez Linares María Emma s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 77.249. Pergamino, junio de 2022. Guerrico Ramiro Ricardo. Juez.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INFANTINO MARÍA FLAVIA PATRICIA, DNI 23.804.416. Azul, mayo de 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del D. J. Mercedes, cita y emplaza a herederos y acreedores de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. LILIANA GRACIELA GUTIÉRREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI JACINTO JOSÉ. Quilmes, 22 de junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña GORGA MIRTA AZUCENA. Mercedes, junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Don CARLOS HORACIO SASSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten

(Art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8689), en autos caratulados "Sasso Carlos Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 52474. Nueve de julio, 6 de agosto de 2020.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO BASILIO BLANCO. Arrecifes.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA IRMA LUALDI. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVINA ANDREA FUENTES. Coronel Suárez, 31 de mayo de 2022. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ALBIO MORAL y ESTHER CID IVIGLIA. Bahía Blanca, 15 de junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONZON HECTOR ANTONIO. Bahía Blanca, 27 de junio de 2022. Joaquín A. Castro. Auxiliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BIDEGAIN LIDIA HERMINIA. Adolfo Gonzales Chaves.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA EDITH CALVO. Bahía Blanca, 27 de junio de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR CARLOS GONZALEZ. Coronel Suárez, 22 de junio de 2022. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DEL ROSARIO DI LERNIA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA BENITEZ ARBALLO y de ANTONIO GALVEZ. Punta Alta, 24 de junio de 2022. Sebastián Urange Moran. Secretario.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de D'URBANO JUAN FLORENTINO. Adolfo Gonzales Chaves.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARRALDE ROBERTO ALFREDO. Bahía Blanca, 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS MELCHIOR. Coronel Suárez.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ARBULU ADELIA DEL CARMEN y PELONI HORACIO RAÚL. Adolfo Gonzales Chaves.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARRALDE ROBERTO ALFREDO. Bahía Blanca, 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Carballo Fabrizio Amir s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-17648-2022 - SM-17648-2022, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABRIZIO AMIR CARBALLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 de junio de 2022. Secretaría.

jul. 1º v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Guzman Marcela Viviana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-17836-2022 - SM-17836-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA VIVIANA GUZMAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 de junio de 2022. Secretaría.

jul. 1º v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Ponte Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-13825-2022 - SM-13825-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PONTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 de junio de 2022. Secretaría.

jul. 1º v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. Uno del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ LETICIA GALMARINI. Lomas de Zamora, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CASCHETTO, DNI Nº 94.116.287 y ARISTIDES FERREYRA, DNI Nº 4.160.957. Lomas de Zamora, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO AMBROSIO VOLONTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2021. Dra. Raquel Negri Juez. Secretaría, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBIERA JUAN DOMINGO y NASER MARÍA MERCEDES. Lobería, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS DANIEL DOMÍNGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ABEL QUINTERO. Arrecifes.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PEREYRA OSCAR WENCESLAO. Pergamino, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ TROTTA y NELIDA ANUNCIADA BASILE, efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUERTAS MABEL ALICIA. Baradero, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SOLANA ALBERTO EDUARDO, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de treinta días lo acrediten (Art. 734 Inc. 2º del C.P.C.C.). San Pedro, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIRPO CELIA. La Plata, 27 de junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALGUEIRO AMERICO WALTER. La Plata, 13 de junio de 2022. María Celina Castro.

Secretaría.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTUCCI CARLOS ROBERTO. La Plata, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL LUIS ALIANO. Baradero, junio de 2022

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFANO JOSEFINA. Lomas de Zamora, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MADUEÑO JOSÉ MARÍA. La Plata, 13 de junio de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GEORGINA SOUSA PIRES y de MARIO VIEGAS ALEIXO. Lanús, junio de 2022. Guillermo A. Oyhanart. Juez.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA CARINA BERRETTA. Arrecifes.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, Secretaría Única de la Ciudad de San Pedro (B), Departamento Judicial de San Nicolás (B); cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARÍA SILVIA BASTIA con DNI N° 20.018.218. San Pedro, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSCAGLIA CAMILA, DNI 3.461.884. Quilmes, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ADOLFO THOMAS y AMELIA OFELIA LEYRIA. San Pedro, 27 de junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de MORA EDGO ALEXIS, por el término de 30 días. San Pedro, 27 de junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RAMON BONATTI. Quilmes.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURLET EMILCE ELVIRA, LC 1.720.668. San Pedro, 2 de junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Seis del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CATALINA FERRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes, 23 de junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ATILIO ALBERTO SUÁREZ. Morón, 27 de junio de 2022. Dra. Verónica Cecilia Fernández. Secretaria.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN EDUARDO VILLALBA, DNI 0.151.172, Morón, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA CRESCENCIA TRAVERSA, DNI 0.133.329, Morón, junio de

2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCCHINA GRIMALDI. Morón, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA DELIA ROBLES, DNI F 3.777.236. Quilmes, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA GASTALDI, DNI F 5.770.171. Azul, 22 de junio de 2022. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Patiño Asilvera Norma Elizabeth s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 123658, que tramita ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, PATIÑO ASILVERA NORMA ELIZABETH, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, 27 de junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JOSE ACOSTA. La Plata, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Susana Penacchio, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARCELO IDA GENOVEVA (Art. 734 cód. proc.). San Justo.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRENTINO MARIA DEL CARMEN, DNI Nº 11.553.303. Quilmes, 8 de marzo de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Pereyra Angelica y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-10836-2022 - SM-10836-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA PEREYRA, CARLOS ADALBERTO WINTER y HUGO ALBERTO WINTER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 de junio de 2022. Secretaría.

jul. 1º v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Liz Carlos Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-35616-2021 - SM-35616-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE LIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 de junio de 2022. Secretaría.

jul. 1º v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Dorsch Reynaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 76774 - SM-31815-2015, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO DORSCH, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 27 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

jul. 1º v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Ciccione Clementina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-14240-2022 - SM-14240-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CICCONE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

jul. 1º v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUNA BENITO IGNACIO. Necochea 24 junio de 2022. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CESAR CARLOS FIORAMONTI. Lobería, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOZO RAMON RICARDO. La Plata, 23 de junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINASSO NESTOR ANGEL. La Plata, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA CECILIA SCHROH. Coronel Suárez, 22 de junio de 2022. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CELINA LEUNDA AIZAGUIRRE y/o CELINA LEUNDA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes INOCENCIO LEDESMA y AMELIA JOSEFA BALUT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARGENTINO PEDERNEIRA y MARÍA ESTHER DUPLAA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BULZOMI ERNESTO OSMAR y SIRONI ERNESTINA ADELA. Tres Arroyos, junio de 2022. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS PASCUAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque de la localidad de Lomas de Zamora, en autos caratulados "De La Riva, Baldomero; De La Riva, Henry Baldomero y De La Riva, María Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Tiene acumulado Exp. 108789 - Expte. N° 51995, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, de la Sra. COLAONE NORMA ROSA, DNI N° 1.971.077, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio del año 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RUIZ NELSON ISMAEL. Tres Arroyos, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR JULIO PARRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TAFFETANI MARIO LUIS ALBINO. Punta Alta, 17 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAÚL ALBERTO RENAUD. Tres Arroyos, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. HUGO UBALDO BARGELLINI, DNI N° 4.091.407, para que en el plazo de 30 días así lo acrediten. Lomas de Zamora, a los 13 días del mes de junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - Cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE ALBERTO VERDUN, DNI M

7.761.110, a fin de hacer valer sus derechos en los autos "Verdun Jorge Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", caratulados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Dra. Rosana E. Albrecht. Auxiliar. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO CORREA. Ramallo, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR LEONEL CUCCHI. Ramallo, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N.º 2 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ELECTRA LEONILDA SABORIDO. San Nicolás, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ORLANDO IRENEO SOLIS. Lomas de Zamora, junio de 2022.

jul. 1º v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HORACIO RAMON CAMEROTTO y MIRTA MABEL DELMONTE. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de IBSEN GONZALEZ y MIRELLI MABEL BRUN PAGE y/o MIRELLI MABEL BRUN. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO DANIEL CAPPELLETTI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JOAQUIN GARCIA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO MIGUEL SARACHU. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELMO AMBROSIO SEGOVIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL HORACIO LUQUE, LUISA MARTHA VALERIO, PEDRO HORACIO LUQUE y MIGUEL ANGEL LUQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe - Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS RUTH ROMANO. Conste. Campana, junio de 2022. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe - Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA ANA WENZEL. Conste. Campana, junio de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN MARTINEZ. Campana, junio de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe - Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA MABEL GONZALEZ. Conste. Campana, junio de 2022. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de AVELINO VAZQUEZ, DNI 93.594.398. Bolívar, junio de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ELISEO BRAVO. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA CRISTINA ESCOBAR. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO FERNANDEZ. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD OROSCO. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR CONSTANTINO BORZDY y/o OSCAR CONSTANTINO BORDZDY. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTORINA JARA TOPPI. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTO PINTO FLORES. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MUZZIO ENRIQUE ANGEL. Coronel Dorrego, a los 4 días del mes de mayo de 2022. Dra. Silvana Carina Cutropia. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BEATRIZ TOLEDO y JUSTO RAMON CASTILLO. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ARTURO DALEFFE. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GONZALEZ y CRISTINA NUÑEZ. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO VILLARREAL. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONTI ALICIA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GALDO y/o ROSA GALDO MARTINEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR ECHEVERRIA. América, 28 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGOLA MARÍA ELENA, DNI 03.856.707. Tres Arroyos, 28 de junio de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE RICO JOSEFA, DNI F 3.836.823. Tres Arroyos, 23 de junio 2022. Dra Mariana C Druetta. Secretaria.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, "Gonzalez Carlos Benito s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ CARLOS BENITO, DNI 10.505.923, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA CASCO y de ROBERTO BENITO MASETTO, en los autos "Casco Josefa s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes ABEL OSVALDO PETROCCELLI, LE 1.290.323 y de IRMA IRIS MENENDEZ, DNI 3.646.335, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de junio de 2022. Dra. Dominique E. Arnaud.

Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCILA JUANA BREGI, DNI F 6.588.397. Mar del Plata, 28 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAMELA ROMINA CABALLERO CAMACHO. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREIRAS CAAMAÑO MANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAZIANO MARCELO PEDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCHA OJEDA GERMAN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ EVANGELINA NÉLIDA, LC 710.017 y de LUQUEZ CARLOS PEDRO, LE 1.380.769. Tres Arroyos, 13 de junio de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MANTEIGA RODOLFO y TORRES MARIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA DELINA PAZ. San Justo, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOFFA BENITO, LE 3.035.234 y de MACHADO HERMELINDA, LC 4.018.629. Tres Arroyos, 27 de Junio de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DATIVO GONZALEZ ALONSO. La Matanza, 28 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REMESTVENSKY MARIA LUISA y TZOYMAHER MANUEL JAIME. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICCITELLI ANGELA NORA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ LIDIA ADELINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-18547-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RECOUSO ANTONIO, DNI M 5.322.577. Mar del Plata, 29 de junio de 2022. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ ALVES ANANE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GERMAN GUERINI, DNI 5.603.567. Mar del Plata, 28 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-17519-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PLANTERA JORGE LUIS, DNI 10.506.365. Mar del Plata, 7 de junio de 2022. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Doctor Paulo Alberto Maresca, Secretaría a cargo de la Doctora Ana Carolina Trigiani, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 3°, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lencina, Severa Hortensia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-18322-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEVERA HORTENSIA LENCINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Zunszain Saul s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUNSZAIN SAUL, DNI M 4.613.866, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 9 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEJAS JUAN EDUARDO. Mar del Plata, 7 de junio de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Diaz Manuel Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-16748-2022 - SM-16748-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSÉ DIAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de junio de 2022.
jul. 4 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Sosa Pedro Ramon y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-18589-2022 - SM-18589-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA PEDRO RAMON y FERNANDEZ MARGARITA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 28 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ENRIQUE CARLOS CANUTO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REPOLE FRANCISCO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALMEIDA JUANA ROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MENDEZ MARIA ESTHER. Gral. San Martín, 29 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN PERALTA, DNI N° M 5.955.688. Mar del Plata, 3 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RAUL FRANCISCO CASTRO. Gral. San Martín, 29 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de SALVATORE MARIO ROQUE y de Doña PRIORE MARIA JOSEFA HERMINIA. Gral. San Martín, 29 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de Don ANTEDORO DOMINGO JOSÉ, DNI 4.857.164. Mar del Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRIART ELISA IRMA. Mar del Plata, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FELIX GUZZI ILDA LEMUS. General San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANTONIO PILENZA. General San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARTOLUCCI JOSE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARBORIO AMERICO ROSARIO y ORTELLAO TORIBIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EYERALDE JOSE ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA GONZALEZ DE PALACIOS. San Nicolás, 22 de junio de 2022.
jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO BERDIUK. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CARLOS PAGES. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERELLI NORMA EDITH. San Nicolás, junio de 2022.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2, Secretaría Única Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO MEJIAS GARCIA y LIA ADELMA BARRIONUEVO. Necochea, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PUERTAS ERCILIA BERTA. Necochea, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Bernard, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEL VALLE MARIA GRACIELA. Necochea, junio de 2022. Dra. Marta Bernard. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ JOSE OSVALDO. San Isidro, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE PATTARO. Bahía Blanca, 28 de junio de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría 1 del Departamento Judicial de Avellaneda, sito en la calle Iriarte 158, de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barraza Marcelino Del Jesus s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa AL-8183-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRAZA MARCELINO DEL JESUS, DNI 8.381.467.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ESTHER DE KIRCHMAYR, DNI 3.222.176. Carmen de Patagones, 28 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Carla V. Ventuala. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO SANDOVAL y de MARTA CLARA GOMEZ. En la ciudad de La Plata, 29 de junio de 2022. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza, por treinta (30) días a herederos y acreedores de OFELIA MAFALDA SALOMON, DNI N° 3.911.992. Garcia Marcote Andrea Sara. Magistrado Suplente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ELVIRA FAUSTINA FASANO, DNI 1.593.031 y RAUL CESAR ARRASCAETA, DNI 3.224.771, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de septiembre de 2021. Sandra K. Schiavo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don CLAUDIO ADRIAN GIL, DNI 21.437.638. Las Flores, 30 de mayo de 2022. Dr. Claudio Raul Cifarelli.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Gonzalez, Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 117759, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS GONZALEZ, DNI 11.116.855. Mar del Plata, junio de 2022. Andrea Edith Broeders. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MABEL QUEVEDO. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don/ña ARNOLDO ALBERTO BIDEGAIN, DNI N° M 5.363.162, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPASANDIN PABLO CESAR, DNI 26.497.364. Azul, abril de 2022. Santiago Ramon Nosedá. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LEDO y CLAUDINA DIAZ. Avellaneda.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOCCERO JUAN JOSE, DNI 5.376.492. Azul, junio de 2022. Fdo. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CASTRO y ROSA CONCEPCION TERESA GRECO. Avellaneda.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FAURE. Coronel Suárez, veinticuatro de junio de 2022. Firmado. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOCETTI NOEL OSCAR, DNI M 8.188.454. Azul, 31 de mayo de 2022. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DIEGO OSCAR BERNARD. Pehuajó, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAINCEBERI ISAAC. Dra. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BATTEGAZORE HERMINIA HILDA. San Andrés de Giles, 27 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIO OMAR BOUHABEN. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS VALLI y de Doña MARIA ARGENTINA LATORRE. San Andrés de Giles, 28 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR HORACIO VARONA y NELLY HERMINIA MIRANDA. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DANIEL RUGGIRELLO. Chivilcoy, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de REBOLLO EUGENIO JOSE y VARELA MARIA FLORA. Adolfo Gonzales Chaves.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EZEQUIEL RAUL BARR. Mercedes, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CANGELOSI MARTORANA y ADOLFO FERNÁNDEZ. Bahía Blanca, junio de 2022. Dr. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OSVALDO STEINBACH. Coronel Suárez, 2 de junio de 2022. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMANDA OTEGUI. Coronel Suárez, 2 de junio de 2022. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVIANA LIDIA DEPAULA. Lanús, 31 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR RUIZ DIAZ. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIA MOURE REY y PEDRO MANUEL FONDEVILA COUCEIRO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR ORTEGA. Veinticinco de Mayo, 28 de junio de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DARMINO y OSVALDO ARMANDO RAMOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS OMAR GUTIERREZ y LIBRADA VERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PEREZ, a los efectos de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2022. Diego Rodrigo Gorjon.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOSTEGUIS JUAN CARLOS. La Plata, 29 de junio de 2022. Martha Herrera.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ GEORGINIO. La Plata, 29 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA PARED y ANGEL RAUL SANTARELLI. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MARIO VILLAVERDE. La Plata, 28/6/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de GRACIELA ALICIA BACIGALUPPE. Magdalena, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GUTIERREZ JORGE ERNESTO. Lanús, 13 de mayo del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANERI ANGELICA DOMINGA y BOZZI ARMANDO ANGEL. La Plata, 29 de junio de 2022. Martha Herrera.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO OMAR ALONSO. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALE JORGE FRANCISCO. La Plata, 24 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús (Ex JCC Numero 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL GERARDO DABOUL y CLARA ELVIRA CARNOVALI. Lanús, 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Juez, Secretaría a cargo de los Dres. Patricia Lelia Bustos, Marcela Rosana Sonaglia y Manuel Fernando Saragusti del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Giraldez Eugenia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP- 41979 -2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIRALDEZ EUGENIA, a que así lo acrediten (Art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; Art. 734 C.P.C.C.). La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAFAEL PLATAS. La Plata, 29 de junio de 2022. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 25 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIGUERA FRANCISCO MARTIN. La Plata, junio de 2022. Dr. Jorge Federico Gross. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ AURORA ISABEL. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BAGNASCO SILVIA ALEJANDRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art 734 del C.P.C.). San Isidro, 28 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don AIROLDI JORGE EDUARDO. Lanús, 27 de junio del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GIRALT MARTI. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE DE LOS SANTOS. La Plata. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS ESTHER LAGARDE. Ranchos, 29 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALFONSO SUDROT. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES RODRIGO FERNANDO. San Isidro, 29 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ALEJANDRO MARTINS. La Plata, 29 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL OSCAR D'AGOSTINO y SARA OLGA VIGIL. La Plata, 29 de junio de 2022.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARLANGA RAUL. San Isidro, 29 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA MONACHESI. Roque Pérez, 15 de junio de 2022. Abraham Misael Mario. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA BEATRIZ TIBAUT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PALMIRA MONACHESI. Roque Pérez, 15 de junio de 2022. Abraham Misael Mario. Juez

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA ROSA; PEREZ MARIA TERESA; PEREZ ALBERTO LUIS y PEREZ CARLOS ANTONIO. La Plata, 9 de junio de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA TERESA ROCCA. Lobos, 29 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIPTAK MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de Quilmes, cita y emplaza por el plazo de 30 días a los herederos y acreedores del causante CONSTANTINO OLVES PEREIRA PEREIRA. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL TRAMULLAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 28 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONTI ALICIA MARIA.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO DARIO, DNI 94.073.896 y JOSEFINA RENE VACIRCA, DNI 2.895.236, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, junio de 2022.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMIR TERESA ARCURI y MIGUEL FERNANDEZ. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL HECTOR SANCHEZ. San Isidro, 29 de junio de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Doctora Dra. María del Carmen Campodónico, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Loureiro, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Conesa N° 326; Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Hurrell Eduardo Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 18382/2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE HURRELL. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARCELO SALGADO. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO IOVINE. Quilmes, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO RODRIGUEZ, DNI 5.160.703. Quilmes, 27 de junio de 2022.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ESTHER LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ CARLOS. San Isidro, 29 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HOLOWATY MARÍA ROSA, con DNI 5.211.555. Quilmes, 27 de junio de 2022. Diaz Vivian Cintia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BEATRIZ CHAVES. San Isidro, junio de 2022. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SCALIOTI OSVALDO MARTIN. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL URQUIOLA. San Isidro, junio de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA DOMINGA CIERI. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguierre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERRAZZANO MARIA TERESA, por el término de 30 días. San Isidro, 29 de junio de 2022. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VIVIANA GLADYS GONZÁLEZ, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2022. Diana Cecilia Silvia Segovia. Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Ciminelli Juan Rosario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-16981-2022 - SM-16981-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIMINELLI JUAN ROSARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de junio de 2022.

jul. 4 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, a cargo del Dr. Claudio H. Fede sito en la calle Balbín 1753, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados "MUCCI GILDA s/Sucesión Ab-Intestato (acumulada a De La Torre Ricardo Manuel s/Sucesión Ab-Intestato)" cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el plazo de 30 días comparezcan a hacer valer los derechos que les correspondiere. (Art. 734 C.P.C.C.). San Martín, 29 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don OSCAR CASTRO y MARIA ESTHER HORN y/o MARIA ESTHER HORN. Gral. San Martín, 29 de junio de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRERA NORMA BEATRIZ. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Muscató Rosario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-18593-2022 - SM-18593-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO MUSCATO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de junio de 2022.
jul. 4 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avda Ricardo Balbín 1753, piso 2, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ALBERTO SANCHEZ, para que en dicho término se presente a hacer vales sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 28 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única del Departamento Judicial Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ JUAN CARLOS. San Martín, junio de 2021. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita por 30 días a herederos y acreedores de SARA SUEZ. Gral. San Martín, 28 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña NELLY EGLANTINA FERNANDEZ. San Pedro, 28 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de OLIVIERI JOSE ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CRUZ ELSA ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LO PRESTI ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MUNTAABSKI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PERFECTO ANTONIO MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JORGE OSCAR SOSA. Lanús, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la causante PEDROL ROSA, en autos "Pedrol Rosa s/Suc. Ab-Intestato", Nro. 32041. Quilmes, julio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ NOEMI CECILIA. San Nicolás, junio de 2022.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ROSA PLAZA. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 5 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante TOLEDO GUSTAVO JAVIER, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. San Isidro, 24 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGOLA NILDA HAYDEE. San Isidro, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO PEREZ. Gral. Arenales, (BA), junio de 2022. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALCARAZ OSCAR ALFREDO. Morón, 9 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GOMEZ JUAN ESTEBAN. Lomas de Zamora, junio del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MARIA NUÑEZ. San Justo. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO ARIEL SOTO. San Justo. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ADOLFO RUBEN GRILLO. San Justo. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO QUALIZZA. San Justo. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JERÓNIMA RENEE ESCUDERO y/o GERÓNIMA RENEE ESCUDERO. San Justo. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El señor Juez del Juzgado N° 4 de Primera Instancia Civil y Comercial de la localidad de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores del Señor SPIRIDON PLATIS, por el término de 30 días, para que se presenten, en los autos "Spiridon Platis s/Sucesión Ab-intestato". Morón, 27 de junio del 2022. Cella Jorge Eugenio Del Valle.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de MARTA GRACIELA SCHWEIGERT. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR NICOLÁS BEORLEGUI, para que hagan valer sus derechos. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de AGUILAR LAURENTINA y ARELLANO FRANCISCO. Morón, 24 de junio de 2022. Cella Jorge Eugenio Del Valle. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de CAMPAGNO ADOLFO LUIS, para que en el término de treinta días lo acrediten. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA VICTORINA PERRUERO, LC 3.528.623. Bolívar, junio de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSIN NELIDA ELSA, DNI F 0.696.723. Henderson, 2022. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ HORACIO RODOLFO. Tandil, 22 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Dr. Alfonsín N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MEDINA MATILDE MABEL, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. (Art. 734 C.P.C.C). Pehuajó, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle R. Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LLADOS, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 27/06/2022. Ariel Alejandro Michelli. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raúl Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO LASCA, que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 28/06/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO ASELY AMADEA HALLABRIN. Salliqueló, 27 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ HORACIO JUAN. Carhué, 22 de junio de 2022. Castro Jimena Mayder. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, cita y emplaza por treinta

días, en los autos caratulados "Barrios María Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 99086, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA TERESA BARRIOS, para que dentro de dicho plazo lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Trenque Lauquen, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA NEYRA. Guaminí, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA AMÉRICO RAÚL. Tandil, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALEA LUIS ALBERTO. Tandil, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FRAGATI y BLANCA MABEL OLEKSIUK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, Secretaría Única, Dpto. Jud. Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don IGNACIO PEDRO URRUTI ELORTEGUI, DNI 14.812.891.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN OSCAR JUÁREZ. Rauch, 28 de junio de 2022. Juan Miguel Altieri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA ANGEL FERNANDEZ. Lobos, 28 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Doña DELIA ESTHER PERALTA. Cañuelas, 28 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN AVELINO RAMELLA. Lobos, 28 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA ARGENTINA CASTRO. La Plata. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Monte, cita y emplaza a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ABEL GAUTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y 2.340 del C.C. y C.). San Miguel del Monte, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo interinamente del Dr. Pablo Oscar Stephan, cita y emplaza a herederos de Don MORELLI ADOLFO CARLOS por el lapso de treinta días. Villa Gesell, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don RAMÓN MIGUEL ESCURDIA, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Castelli, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Mar del Tuyú, Depto. Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña SUSANA CATALINA CAUBET, DNI F 5.295.182, con último domicilio en Calle 4, N° 50, Santa Teresita, Pdo. La Costa, Pcia. Bs.As. Mar del Tuyú, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO DANELUTTO. Ayacucho, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DANIEL OSCAR CAIMI. Ayacucho, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofré por subrogancia, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SCHAFF SILVIA FRIDA, en el juicio sucesorio "Schaff Silvia Frida s/Sucesión Testamentaria", Expte. 51582. Pinamar, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Santiago Cremonte, Secretaría Única del Dpto. Judicial Dolores, en los autos caratulados "Barragan Esteban Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 72817, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ALEJANDRO BARRAGAN, DNI 5.320.942. Dolores, 27 de junio de 2022.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO BOZZO, DNI 5.532.632. General Belgrano, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PERRIELLO RICARDO MARIO. Villa Gesell, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SÁNCHEZ CRISTIAN ALBERTO, DNI 31.154.809. Villa Gesell, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Gulimis Enrique y Belén Nélica María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41406/20, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña BELÉN NÉLICA MARÍA y Don GULIMIS ENRIQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chascomús, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LOZANO. General Lavalle, junio de 2022.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEÓN ÉLIDA AURORA. Gral. Madariaga, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LORENZI JORGE ADOLFO, DNI 7.764.316, en el marco de los autos caratulados "De Lorenzi Jorge Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 72601. Dolores, junio de 2022.

jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO ALDO FELICETTI. Bahía Blanca.

jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA SCARLATO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio de 2022.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HUGO FELIPE TARABURELLI y de IRENE HILDA IBARRA. Coronel Pringles, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, a cargo del Dr. Fernando Luis Goñi Pisano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO VELAZQUEZ. Coronel Pringles, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MABEL FIORI. Bahía Blanca, junio de 2022.

jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS ANIZAN y DORA CARMEN TARTUFERI. Bahía Blanca, junio de 2022.

jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VÍCTOR NELSON BOUYSEDE. Bahía Blanca.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENZUELA ROBERTO ALFREDO. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN COLOMBO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARIA BIANCHIN. San Isidro, junio de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIO DE VINCENZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA ELENA CARDOZO. San Isidro, junio de 2022, Nicolás A.

Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURO RODOLFO PISSINIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AKIO WATANABE. San Isidro, 29 de junio de 2022. Gasparini Juan Andres. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO OSCAR FLUXA. San Isidro, junio de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA LAURA GABRIELA. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEROMETTA RUBEN NORBERTO. San Isidro, 28 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Hernán Víctor Prat, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcelo Jorge Del Gesso, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la Sra. CASTRO HERMINIA OTILIA. San Nicolás, 8 de junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONICIO DUARTE. San Nicolás, 27 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUSSO MARIA CRISTINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA AMERICA ARGENTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ GUILLERMINA PROSPERA. Morón, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ZANGARI y CATALINA SICILIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARÍA LUISA. Morón, 27 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA GRACIELA LOPEZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARENDAZZO ODILIO y FERRO IVANA PAULA LETICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ERNESTO STAGNARO, debiendo publicarse edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, citando a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante por el plazo del treinta (30) días a hacer valer sus derechos. Morón, 27 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CASADO. Morón, junio de 2022. Diego R. De Agostino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita por un día y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña BENITA ORFELIA SALDAÑE y de Don CEFERINO ARIAS. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CARMEN EIRIN. Morón, 28 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos u acreedores de ABEL BORDON y MARIA ANGELICA GODOY. Morón, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, a cargo del Doctor Fernando Elizalde, en los autos caratulados "Abad Maximiliano Martin y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 38007, que tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ELENA CORVALAN, Doña NANCI MABEL ORTEGA y de Don MAXIMILIANO MARTIN ABAD. Tres Arroyos, 29 de junio de 2022.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Barbieri Graciela Laura, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARUGNO CHRISTIAN SALVADOR. Morón, 24 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Lelkes Débora Elena, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARNOLDO VENANCIO GÓMEZ, DNI M 5.866.904. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO SENICE.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA ARANO. Rauch, 28 de junio de 2022. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TABOADA JORGE MARIO. Morón, 27 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARIGLIO ROBERTO DNI N° 5.349.672. Tres Arroyos, junio de 2022. Dr. Hernando Antonio Arístides Ballatore. Secretario.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SOLARO EDUARDO JUAN y ROUXEL MARIA EUGENIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dr. Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMON BENITO SUAREZ. Morón, Secretaría, 2022. Dr. Christian Mariano Magnoni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTY LUIS ANTONIO. En la Ciudad de Morón, 27 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA MARGARITA PAVON y MARTINIANO ROMERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MAGGIO JUAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR JORGE CANDAOA. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA CURUCHET. Tandil, 29 de junio de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER RUFINA CEQUI. Tandil, 29 de junio de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL ANA FLORENCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante FRANCISCO CARRICAJO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ÁNGEL AGUSTÍN TARELLO. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA ODONI, JUAN JOSE SANCHEZ y JUAN CARLOS SANCHEZ. Morón, 29 de junio de 2022. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Doctora Roxana Patricia Ayale,

Secretaría a cargo de la Doctora Veronica Vivian Arriaza Irigoyen, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón 1 Piso, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gonzalez Santiago Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 16028/2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO RAUL GONZALEZ. Morón, 24 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELO JOSE BATTAGLIA. Morón, 28 de junio de 2022. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única de la Dra. Gabriela Lucia Peralta del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDELMA ALDA LAURENS. Morón. Gabriela Lucia Peralta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de ISABEL DOLORES FERNANDEZ. Morón, 26 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO FERMIN MARTORELLO. Tandil, 29 de junio de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (Siete) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCADO LILIANA RITA. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KARP SUCHERBAN y/o KARD SUCHERBAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ MORENO. San Justo, La Matanza, 29 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIORENZA VICENTE, DNI 13.059.752, en los autos "Fiorenza Vicente s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 128891. Mar del Plata, 4 de mayo de 2021. Dominique Elvira Arnaud.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ASUNCIÓN IDA SULMONA. La Plata. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KESLER REMIGIO BERNARDO. Pigüé, 14 de junio de 2022. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRTA AMALIA CARAMES y JOSEFINA AMALIA ALEJO. La Plata, 28 de junio de 2022. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ALBERTO GERARDO, DNI N° 4.189.716. Mar del Plata, 24 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR AQUILA. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LESCA ELOY RUBEN, DNI M 4.482.570, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Lesca, Eloy Ruben s/Sucesión Ab-Intestato" (Infocrec 970), Expediente N° 51810. Pinamar, 30 de mayo de 2022. Dra. Silvia Adriana Guglielmetti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUEYRREDON HAYDEE ARGENTINA. Morón, 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL VICTOR GIMENEZ. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZULEMA SAIED. Morón, 29 de junio de 2022. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MIRANDA. Morón, 3 de

diciembre de 2021. Debora Elena Lelkes. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HUGO JAVIER LOPEZ BARRIOS. Morón, 29 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrado de Pinamar, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO JESUS GOÑI y Doña MARTA ALICIA STEMPELS; bajo apercibimiento. Pinamar, 28 de junio de 2022. Firmado. Dr. Juan Gerónimo Valenzuela. Abogado - Secretario, Juzgado de Paz Letrado de Pinamar.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA DEL CARMEN CHAPRESTO. San Isidro, junio de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO ORTEGA. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, ELENO CAMILO SANCHEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIO ISABELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARTEMIO GIRALDEZ PEREZ. En la localidad de Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO GOLPE, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com. Ac, 1783/78 SCBA). Quilmes, 27 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMILCAR BARRIONUEVO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO MOLINAS LEDESMA. Quilmes, 10 de junio del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ JUAN EDGARDO. San Isidro, 24 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA AMANDA ROMANO, DNI F 5.671.366. Quilmes, 29 de junio de 2022.
jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCÍA MARÍA JOSEFA. Quilmes, 27 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BELTRAN GUSTAVO EDUARDO, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2022. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, de la localidad de de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores STINZIANI ROSA CARMELA, DNI 93.440.508, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del CCCN y Art. 734 cod. Proc.) en autos "Stinziani Rosa Carmela s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCO SCARPATO. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA GRACIELA SERENELLINI y OSVALDO GONZALO RIVERO. San Isidro, 29 de junio de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRAGLIA EVERGELIO ADELICIO y ARMELLA BELIA MARIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO DE JESUS VILLALBA. San Isidro, junio de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MALDONADO y LAZARO NESTOR MONTENEGRO. San Isidro, 29 de junio de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR SEVERINO, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 8 de junio de 2022. Silvana Marta Brea. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Rodríguez Emiliano Neris Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° SI-22405-2022, cita y emplaza a herederos y acreedores de RODRIGUEZ EMILIANO NERIS ALBERTO, DNI N° 16.304.848, por el término de 30 días. San Isidro, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ TIMOTEO DE JESUS. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, BRINGAS ANGELA HAYDEE, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y Com.). Morón, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA CRUZ ACEVEDO. Magdalena, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LLANERA JOSÉ MARÍA, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y Com.). Morón, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TROIANO MARIO. Morón, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ESTANISLAO SOLIZ MARTINEZ. La Plata, 23 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 12, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES LUIS ANGEL MATTANA BESOZZI. San Isidro, 28 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ZAMPONI GLADIS MARIA. Rojas (B), junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don ANGEL DOMINGO TOCALINI. Rojas, 28 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante EDUARDO HORACIO WALTON. Junín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MARIA BARTOLINI. Lincoln, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LONGO ANTONIO LUJÁN. Rojas, junio del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña NELIDA OLGA ODONE, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Odone, Nelida Olga s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. 5804, de la Secretaría a mi cargo. Gral. Guido, 29 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO MILLER. Lezama, 29 de junio de 2022.

jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Guido del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS DANIEL RODRIGUEZ, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Rodríguez, Carlos Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. 5813, de la Secretaría a mi cargo. Gral. Guido, 29 de junio de 2022.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMOSA MARIA ALICIA y CHIARLE VITALE MIGUEL. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ PEREZ. Pila, 28 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbí, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA ANTONIO. Necochea, 29 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Guido del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUIDO MARCO VILLAVICENCIO NEGRO, DNI 18.689.095. General Guido, 13 de marzo de 2015.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ROMAN GOMEZ. San Isidro, 29 de junio de 2022 . Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1, interinamente a cargo del Dr. Santiago Cremonte, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOUSSAT OSCAR REGINALDO, DNI 5.304.105, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC), en los autos "Doussat Oscar Reginaldo Sucesión Ab-Intestato (21)", Expediente N° 70.471. Dolores, 7 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROMAN OLIVA. General Belgrano, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO CESAR DEL CAMPO. General Belgrano, 28 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO CESAR, DEL CAMPO. General Belgrano, 28 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO BARROSO y NELLY EVA CASTLLO. General Belgrano, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GHIRINGHELLI. General Belgrano, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR FRANCISCO MOLINA. General Belgrano, junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ARMANDO MIQUEL. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña AMENDOLA LUISA ELENA y de Don GOLDARACENA JAVIER LUIS. Gral. San Martín, 29 de junio de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALZIEU ELSA ELVIRA, DNI F 4.766.605. Quilmes, junio 23 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA GOMEZ. Lanús, 21 de junio del año 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEMECIO REA; RAMONA VILLALBA y MIGUEL ÁNGEL REA. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ANTONIO NOBILE y Doña DAMIANA LAMBERTO. Gral. San Martín, 28 de junio de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Lucero Nydia Patrocinio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-15096-2022 - SM-15096-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCERO NIDIA PATROCINIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de junio de 2022. Secretaria.

jul. 4 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELOSO NORMA ELIDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA LAURA ARRIGONI. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO MARCHETTI, por el término de 30 días. Santiago Ferreyra. Secretario.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El Diario de Escobar”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4065/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4897**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5425**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$5787**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$3100**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$3346**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$3707**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$3955**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
- Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
- Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
- Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
- Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: octubre.
- Nº 2: junio.
- Nº 3: diciembre.
- Nº 4: noviembre.
- Nº 5: mayo.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: abril.
- Nº 8: julio.
- Nº 9: marzo.
- Nº 10: enero.
- Nº 11: febrero.
- Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

- Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
- Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de

diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre,

2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: enero, junio, noviembre.
- Nº 3: febrero, julio, diciembre.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

- Nº 1: febrero, agosto.
- Nº 2: marzo, septiembre.
- Nº 3: abril, octubre.
- Nº 4: mayo, noviembre.
- Nº 5: junio, diciembre.
- Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

- Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica